



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



2023

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación de Diseño
Programático para el Programa
Presupuestario 01070201
Protección Civil**

Ejercicio fiscal 2022





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación de Diseño
Programático para el Programa
Presupuestario 01070201
Protección Civil**

Ejercicio fiscal 2022



Resumen

La evaluación de diseño programático se realiza al programa presupuestario 01070201 Protección civil el cual cuenta con el proyecto 01070201020 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil, la dependencia y unidad ejecutora es la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca del Estado de México.

Justificación de la creación y diseño del programa

La problemática identificada para el programa presupuestario es la siguiente: “En el Municipio de Ixtlahuaca existen diversos factores como crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana.”. al respecto, el problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema (habitantes del municipio), da la ubicación territorial del problema, pero no da el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo,

Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales

El propósito del programa se vincula parcialmente con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023; con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022 – 2024 su vinculación es completa. El objetivo del programa presupuestario es el siguiente: “Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida o integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”. Al respecto, existe una vinculación entre el objetivo del programa con los objetivos establecidos en el PDEM 2017 - 2023 y en el PDM 2022 – 2024, que, a su vez, son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024. El propósito del programa, así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Población potencial, población objetivo y población atendida

Por la naturaleza del programa presupuestario de protección civil, la población potencial y objetivo es la población total del Municipio de Ixtlahuaca. Sin embargo, no cuenta con una identificación cuantitativa de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) ni con una descripción más específica que fortalezcan el planteamiento metodológico del programa. El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo, pero la información no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. Los diversos apoyos que otorga el programa no recolectan información socioeconómica.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se aprecian importantes avances en el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Fin y el Propósito son correctos; pero deben atenderse algunas inconsistencias para perfeccionar su integración: no todos los componentes son los bienes y servicios que produce el programa y no todos están redactados como un resultado logrado; a algunas actividades les falta especificidad.

En cuando al análisis horizontal, algunos indicadores de componente y actividad presentan inconsistencia con su resumen narrativo (objetivo), así también, algunos tienen una redacción que no es congruente con su respectiva fórmula. De los 20 indicadores establecidos en la MIR, solo 7 cuentan con Ficha Técnica, las cuales presentan importantes áreas de mejora, y existen dos Fichas que describen indicadores que no se encuentran en la MIR.

Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, aunque, por lo imprecisión de la redacción de algunos indicadores es complejo reproducirlo. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos y en su mayoría no cuentan con nombre completo y oficial, así como su ubicación para consultarlos. Los supuestos en general son correctos, pero en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y presentan errores en su redacción.

Presupuesto y rendición de cuentas

El presupuesto ejercido en 2022 en el programa presupuestario fue de \$4'457,207.43 pesos. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en categorías, sin embargo, no es posible conocer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que los documentos normativos pueden ser consultados en *Ipomex*; los resultados

principales del programa están en los informes de gobierno y se difunden en la página oficial del Ayuntamiento, pero no se pública información para el monitoreo de su desempeño. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En el 2022 hubo un total de 273 solicitudes de información pública, de las cuales 6 estuvieron relacionadas con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, las cuales fueron debidamente atendidas.

Los procedimientos para la ejecución de las acciones del programa están estandarizados, son difundidos públicamente a través de su manual de organización y manual de procedimientos, y se encuentran apegados a documento normativo, pero los procedimientos no se encuentran sistematizados.

Complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios.

El programa presenta complementariedad con los programas que están en la misma Función de Asuntos de orden público y seguridad interior donde se ubica el programa, según la Clasificación Funcional – Programática municipal; y a nivel federal se observan coincidencias con el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) y con Programa para Regular Asentamientos Humanos tendientes a atender y prevenir fenómenos naturales perturbadores.

Valoración del diseño del programa

La valoración final del programa, obtenida a partir de los supuestos que se respondieron en 24 preguntas, promediaron 16.9 puntos que divididos entre los 5 apartados dan como puntaje promedio final de 3.3. Los resultados de la evaluación indican el conocimiento por parte de los ejecutores sobre la política y normatividad en el área de acción, así como la necesidad de continuar la capacitación en la MML y la programación basada en resultados (PbR).

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

En congruencia con la valoración del programa e identificando las fortalezas y debilidades en la integración del proyecto, es que se llegó a una serie de recomendaciones que tienen como fin abonar a la buena realización de los ejercicios de planeación, destacando las siguientes:

- Realizar un ejercicio de problemática bajo la MML (el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida) el cual quede registrado en los formatos PbRM.
- En el diagnóstico, cuantificar la población potencial, objetivo y atendida para dimensionar la problemática que se atiende, así como ampliar y precisar las características de la población.
- Identificar y describir la población potencial y objetivo en el Árbol de Problemas.
- Identificar y describir la población objetivo en el Árbol de Objetivos.

- Identificar a la población objetivo en el objetivo del Pp.
- Las líneas de acción del PDM deben tener una mayor vinculación con la planeación estratégica del PDEM y concretarse en metas actividad del PbRM.
- Que todos los servicios que otorga el programa cuenten con registro o bitácora.
- Estandarizar los documentos por medio de los cuales se recaban las características de los beneficiados y el tipo de apoyo que recibieron.
- Que todos los documentos donde se registra el tipo de apoyo otorgado sean referenciados en el Manual de procedimientos.
- Sistematizar todos los registros de apoyos brindados, contemplando mecanismos para su depuración y actualización.
- Acotar los componentes respondiendo a la metodología de que deben ser los bienes y servicios que otorga el programa.
- Elaborar las fichas técnicas de todos los indicadores que integran la MIR y que esta integración sea con base a los manuales correspondientes.
- Sistematizar la información de la población atendida que permita generar el gasto unitario

Conclusiones

El diseño del programa indica el conocimiento por parte de los ejecutores sobre la política y normatividad en el área de acción; se aprecia un importante esfuerzo en la implementación de la metodología del marco lógico, no obstante, se identifica la necesidad de continuar la capacitación en dicha metodología y la programación basada en resultados. Se entrega la presente evaluación para que alimente y fortalezca los ejercicios posteriores.

Índice

Resumen	7
Índice	11
Introducción	12
Características del programa	14
Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	18
Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.....	29
Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	37
Tomo IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	44
Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas.....	78
Tomo VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	85
Valoración final del diseño del programa presupuestario	86
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	91
Conclusiones.....	94
Referencias	98
Anexos	100

Introducción

Atendiendo lo dispuesto en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca 2022 en el que se determina la evaluación de los programas presupuestarios del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, así como los tipos de evaluaciones a realizarse; se lleva a cabo la presente **Evaluación de Diseño Programático del Proyecto 01070201 Protección civil** el cual cuenta con el proyecto 01070201020 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección para el ejercicio fiscal 2022.

La evaluación de programas presupuestarios, proyectos y/o programas específicos responden a la política nacional de consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). En este sentido, las evaluaciones de diseño tienen como finalidad proporcionar información homogénea y relevante que permita a los administradores tomar decisiones a partir de hallazgos y recomendaciones dirigidas a fortalecer su arquitectura, y con ello mejorar su operación e incrementar su eficacia.

La evaluación del programa fue realizada en conformidad con los *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño programático* (TdR) publicados en el mes de mayo de 2023 por el H.H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca. La evaluación externa de los programas presupuestarios de carácter social se ha convertido en una herramienta para mejorar el desempeño de estos; la cual se suma a diversas acciones para que los recursos que se destinan a los programas, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; lo que precisa de mecanismos de monitoreo y evaluación, cuyos resultados retroalimenten y contribuyan al cabal cumplimiento de los fines para los que fueron diseñados.

En el desarrollo de la evaluación, se siguieron los criterios y recomendaciones de los TdR realizando un trabajo de gabinete, utilizando la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución del programa presupuestario de protección civil, la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, quien en todo momento mostró disposición para el buen desempeño del trabajo. Asimismo, las acciones para llevar a cabo la evaluación estuvieron apoyadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) que fue el enlace con las áreas operativas.

El contenido del documento es el siguiente, en el apartado **Justificación de la creación y del diseño del programa**, se realiza un análisis considerando la identificación del problema, la existencia de un diagnóstico y justificación teórica o empírica para su creación. En el siguiente apartado **Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales** se identifican y analizan los vínculos con la planeación estatal (*Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023*) y con el *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*.

En el apartado, **Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida** se identifican las poblaciones y la información que permita conocer quiénes reciben los apoyos.

En el siguiente apartado **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es el análisis de la consistencia del diseño de la Matriz y su apego a la normatividad aplicable, aspecto fundamental para este tipo de evaluación. En ella se revisa la lógica vertical (Fin, Propósito, Componente, Actividad) y su lógica horizontal destacando los indicadores, medios de verificación y supuestos.

En el apartado **Presupuesto y rendición de cuentas** se identifican y cuantifican los gastos que el proyecto utiliza para brindar los bienes y servicios, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que utiliza, así como los procedimientos para la ejecución de sus obras y/o acciones.

El apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas** enuncia aquellos programas con los cuales el programa de protección civil tiene complementariedad o coincidencia en base al propósito, población objetivo y tipos de apoyo que maneja.

Una vez integrados los apartados de análisis que solicitan los términos de referencia, se hace una **Valoración del diseño del programa**, posteriormente y con base en esta valoración se presentan las **Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** que se detectaron en el programa y a partir de las cuales, en base a los apartados, se ponen a consideración las recomendaciones. El documento de evaluación cuenta con el apoyo de **10 Anexos** donde se desglosa de manera más específica la información, según corresponda.

Para finalizar se presentan las **Conclusiones** de la evaluación donde se destaca el apego a la normatividad con la que cuenta el programa y el esfuerzo en la implementación de la metodología del marco lógico.

Finalmente, mencionar que, el análisis, la valoración y recomendaciones que resultan de esta evaluación externa, se entregan con el principal objetivo de que sirvan a los responsables y ejecutores del programa para mejorar el diseño del proyecto, y en este sentido, fortalecer la relevante labor de la protección civil.

Características del programa

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);

La evaluación de diseño programático se realiza al programa presupuestario 01070201 Protección civil el cual cuenta con el proyecto 01070201020 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil, la dependencia y unidad ejecutora es la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca del Estado de México.

2. Problema central o necesidad que pretende atender;

La problemática identificada para el programa presupuestario es la siguiente: “En el Municipio de Ixtlahuaca existen diversos factores como crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana.”. al respecto, el problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y no se define de manera específica la población que tiene la necesidad, ni el plazo para su revisión o actualización.

3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;

El objetivo del programa presupuestario se vincula al Pilar Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Diagnóstico acción por el clima. Situaciones de riesgo que se estableció en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 donde menciona: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. Así también, el programa presupuestario se vincula al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca que establece: Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos. No obstante, puede ser mejorada la consistencia entre algunas líneas de acción del PDM y el PDEM y así concretar mejores metas de actividad en el PbRM.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del programa es “Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida o integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente” donde se encuentran enunciados los bienes y servicios que se ofrecen.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida;

Por la naturaleza del programa presupuestario de protección civil, la población potencial y objetivo es la población total del Municipio de Ixtlahuaca. La cuantificación para estas poblaciones es tomada de fuentes de información tales como las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) para cada año.

El programa presupuestario se encuentra a disposición de cualquier ciudadano que requiera el servicio de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos; asimismo, cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos.

Sin embargo, no cuenta con una identificación cuantitativa de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) ni con una descripción más específica que fortalezcan el planteamiento metodológico del programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

En el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México, en el Capítulo II de los Derechos y Obligaciones de la Población en Materia de Protección Civil, artículo 5, se mencionan los derechos de todos los ciudadanos del municipio de Ixtlahuaca sea cual sea su condición, y uno de ellos es: Recibir la prestación de los servicios públicos municipales.

El programa de protección civil cuenta con el Atlas de Riesgos 2022 que en el Capítulo IV presenta una caracterización de los elementos sociales, económicos y

demográficos de las distintas regiones del municipio y presenta una metodología para la cuantificación de la población con base a sexo y grupo de edad e indígena del municipio, lo cual brinda elementos para un mejor desempeño del programa caracterizando a la población que atiende.

Los servicios que brinda el programa de protección civil son variados por lo que cuenta con diversos formatos, cédulas y registros para las distintas atenciones, por lo que es posible mediante estos documentos identificar a la población beneficiada.

Sin embargo, los formatos y cédulas que se aplican en cada caso no están estandarizados ni identificados en el manual de procedimientos; no todos los servicios cuentan con registros y el manual de procedimientos no contiene todos los apoyos que otorga el programa.

7. Presupuesto aprobado;

El presupuesto aprobado en 2022 para el programa presupuestario fue de \$4'457,207.43 pesos. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en categorías.

8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se identificaron 7 metas de indicador para el programa las cuales presentan áreas de mejora:

Fin: 200 emergencias de atención prehospitalaria en todo el municipio de Ixtlahuaca;

Propósito: 240 atenciones de urgencia en todo el Municipio de Ixtlahuaca;

Componente 1: 4000 trípticos para mantener la autoprotección de la ciudadanía en el municipio de Ixtlahuaca;

Componente 2: 100 capacitaciones para promover la cultura de autoprotección en el municipio de Ixtlahuaca;

Componente 3: 200 atenciones de emergencias en todo el municipio de Ixtlahuaca;

Componente 4: 01 actualización durante el año de acuerdo a los cambios que se encuentren en el proceso;

Componente 5: Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición o indicación del sistema estatal de protección civil.

No se encontraron metas a nivel **Actividad**.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

De acuerdo a los *Términos de Referencia*, la valoración final del programa, obtenida a partir de los supuestos que se verificaron en las respuestas a las 24 preguntas que promediaron 16.9 puntos divididos entre los 5 apartados, se obtuvo un puntaje promedio final de 3.3, sobre un valor máximo de 4. Los apartados con mayor puntaje fueron el de “Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales”, así como el que corresponde a la “Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida”, lo cual indica el conocimiento por parte de los ejecutores sobre la política y normatividad en el área de acción. El puntaje más bajo se obtuvo en el apartado de “Justificación de la creación y del diseño del programa” y en el de “Matriz de Indicadores para Resultados” lo que refiere la necesidad de continuar la capacitación en la metodología del marco lógico y la programación basada en resultados.

(**Anexo 1** “Descripción General del Programa Presupuestario)

Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en documentos, pero no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se menciona la población que tiene el problema o necesidad pero no se define de manera específica y no define el plazo para su revisión y su actualización por lo que se le otorga el **Nivel 2**.

En el **Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024** dentro del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente en el Tema: Riesgo y Protección Civil, se presenta la clasificación de riesgos para el municipio: socio organizativos, hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios y químicos.

Asimismo, se integra un **Análisis prospectivo** donde se menciona como problemática la siguiente: “En el Municipio de Ixtlahuaca existen diversos factores como crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana.”

Y en el cuadro sobre la **Matriz del escenario tendencial** se describe que: no se cuenta con personal suficiente y capacitado para cubrir una eventualidad de riesgo con equipamiento personal y operativo, así como personal profesional adecuado para dar atención a las diversas emergencias, urgencias y desastres que se susciten.

Asimismo, existe un **Atlas de Riesgos** donde el punto 1.5 expone lo siguiente, identificando la población que tiene el problema o necesidad: “Los alcances que va a tener el proyecto es representar todos los elementos de los fenómenos de ámbito natural y antropogénico que afecta a la población del municipio Ixtlahuaca donde se identificaran las diferentes zonas de riesgo del municipio, así mismo se llevaran a cabo lineamientos para la integración de la temática de los diferentes peligros y amenazas de tiene el municipio como las acciones de mitigación ante un desastre o siniestro a lo cual la población del municipio de Ixtlahuaca tendrá acceso a la información y que ellos mismos detecten las zonas de mayor riesgo y con ello eviten asentarse en los mismos, este proyecto implementara acciones y lineamientos para reducir la pérdida de bienes materiales o de vidas humanas.”

Al respecto, **se recomienda** realizar un ejercicio de problemática con las características que solicita la metodología del marco lógico el cual quede registrado en los formatos PbRM. Una propuesta sería la siguiente:

Problemática	Población que tiene el problema o necesidad	Plazo para su revisión y actualización
Limitada seguridad personal y colectiva ante daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes naturales y antropogénicos	Población potencial: Población municipal Población objetivo: Población de las comunidades que se encuentran en riesgo latente o manifiesto de daños por catástrofes naturales y antropogénicos	Anual

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 publicada en octubre de 2021. Asimismo, se recomienda consultar el documento Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) (página23) con la finalidad de fortalecer el proceso de planeación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema (habitantes del municipio), da la ubicación territorial del problema, pero no da el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico por lo que se le otorga el **Nivel 3**.

En el formato **Presupuesto basado en resultados PbRM-01b** se presenta el siguiente diagnóstico FODA

Diagnóstico FODA	Fortalezas	Debilidades
	Se cuenta con recursos Materiales y Humanos Mínimos para cumplir el programa de referencia.	El equipo de trabajo y el material, por el uso y paso del tiempo cuenta con deterioro natural, como consecuencias las acciones de reacción son limitadas.
	Oportunidades	Amenazas
	Los elementos que coadyuvan por parte de Gobierno del Estado en este Programa.	La mayor parte del Territorio Municipal se encuentra expuesto permanentemente a la acción de los fenómenos perturbadores naturales y fenómenos antropogénicos que pueden causar pérdidas humanas, económicas, sociales y demás desastres que pueden verse agravados, por la inadecuada intervención del hombre al no tener conocimiento de los peligros existentes.

En el **Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 en el Análisis prospectivo ubicado en el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente** en el Tema: Riesgo y Protección Civil se mencionan las acciones específicas para el **programa de protección civil**: “Desarrollar un plan de trabajo eficaz basado en la Gestión Integral de riesgos; instrumentado, coordinado y supervisado, para la ejecución de los programas de prevención, auxilio y recuperación, tendentes a salvaguardar la integridad física de la sociedad ixtlahuaquense, así como sus bienes y el entorno, incorporando la participación de los sectores público, privado, social, y académico; con la finalidad de fomentar un municipio resiliente, brindando capacitación así como coordinar acciones encaminadas a la difusión y concientización de la prevención en materia de protección civil, cumplimiento en todo momento con la normatividad aplicable en el ámbito federal, estatal y municipal.” Asimismo, existe un **Atlas de Riesgos** donde el punto

1.5 Alcances se encuentran elementos que abonan al diagnóstico del problema, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Causas, Efectos y características del problema	Cuantificación y características de la población	Ubicación territorial	El plazo para la revisión y la actualización
<p>PDM 2022 – 2024 Crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos, humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana. “...eventualidades generadas por los llamados fenómenos perturbadores que se presenten, tales como: geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios ecológico, químico tecnológico, socioorganizativos.”</p> <p>Atlas de riesgos “...fenómenos de ámbito natural y antropogénico ...”</p>	<p>PDM 2022 – 2024 “...salvaguardar la integridad física de la sociedad ixtlahuaquense...”</p> <p>Atlas de riesgos “...que afecta a la población del municipio Ixtlahuaca...”</p>	<p>PDM 2022 – 2024 Municipio de Ixtlahuaca</p> <p>“...encaminadas al beneficio de la ciudad de Ixtlahuaca, localidades urbanas y rurales...”</p> <p>Atlas de riesgos “...diferentes zonas de riesgo del municipio...”</p>	<p>PDM 2022 – 2024 “Ante esto es importante actualizar el Atlas de Riesgos Municipal y generar otros instrumentos operativos, técnicos y humanos...”</p>

Al respecto, **se recomienda** que la documentación del diagnóstico sea mejorada, especificando y agregando datos en una redacción que se integre en los formatos del PbRM con base a un diagnóstico FODA. En este sentido y con el objetivo de responder a la metodología del marco lógico y favorecer el ejercicio de planeación, cuantificar la población potencial y objetivo para dimensionar la problemática que se atiende; asimismo ampliar y precisar las características de la población.

Por otro lado, y considerando el tipo de atención que brinda el programa hacer mención del plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022* publicada en octubre de 2021 y apoyándose en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la evidencia que se presenta es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo, no obstante, no se encontraron evidencias (nacional o

internacional) de que la intervención planteada sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, por lo que se le otorga el **Nivel 3**.

A nivel nacional se encuentra la **Ley General de Protección Civil** que en su Artículo 1 menciona que:

“La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece”.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, en su Título III De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, Capítulo Sexto de las Coordinaciones y Consejos Municipales de Protección Civil Artículo 81, menciona que:

“En cada municipio se establecerá una Coordinación Municipal de Protección Civil misma que se coordinará con las dependencias de la administración pública que sean necesarias y cuyo jefe inmediato será el Presidente Municipal. Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil tendrán a su cargo la organización, coordinación y operación de programas municipales de protección civil apoyándose en el respectivo Consejo Municipal. La Coordinación Municipal de Protección Civil será la autoridad encargada de dar la primer respuesta en la materia, debiendo asistir a las emergencias que se presenten en su demarcación; en caso de que su capacidad de respuesta sea superada, está obligada a notificar al Presidente Municipal para solicitar la intervención de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México. A la Coordinación Municipal de Protección Civil le corresponde otorgar el registro a los Comités Ciudadanos de Prevención de Protección Civil.”

Así también el Artículo 81TER describe las atribuciones de los Consejos Municipales de Protección Civil donde se destaca la de:

I. Identificar en un Atlas de Riesgos Municipal, que deberá actualizarse permanentemente y publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento, sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de emergencia, desastre o calamidad públicas;

II. Formular, en coordinación con las autoridades estatales de la materia, planes operativos para fomentar la cultura de la prevención, detección de riesgos, auxilio, protección a la población, restablecimiento a la normalidad y conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, con la oportunidad y eficacia debidas.

Por su parte en el **Código Administrativo del Estado de México**, en el Libro Sexto De la Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en los artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.14 y 6.30, se mencionan el objeto y la finalidad de las acciones de protección civil; de las autoridades y sus atribuciones; de la creación, desarrollo y actualización permanente, de los atlas municipales de riesgos y del sistema estatal de información de protección civil y registro estatal de protección civil.

En el **Bando Municipal 2022** en el Título Décimo: Competencias del Ayuntamiento, Capítulo XXI Protección Civil, el Artículo 169 se menciona lo siguiente:

“De conformidad con la Ley General de Protección Civil, el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, la Ley Orgánica, el Bando Municipal y sus Reglamentos; el Ayuntamiento establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de organizar respuestas inmediatas ante situaciones de emergencia; su estructura y operación serán determinados conforme a lo que establezcan los ordenamientos citados. Dicho Sistema integrará a las Dependencias, Consejos y personas de todo el Municipio, encargadas de promover y realizar las actividades de protección civil.”

Asimismo, en el Artículo 174 se menciona que:

La Coordinación Municipal de Protección Civil elaborará y actualizará permanentemente el instrumento denominado Atlas Municipal de Riesgo, lo cual permitirá recabar información sobre la infraestructura social y natural, esto con el fin de tener actualizadas las bases de datos y poder dar respuesta oportuna ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales.

En el **Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos** de Ixtlahuaca, Estado de México en su artículo 1 establece:

El presente Ordenamiento es de observancia general e interés público, aplicable dentro del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene por objeto regular

las acciones que quienes integran la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos relativas a la prevención y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Ahora bien, en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024** se documenta y justifica la intervención del programa con lo siguiente:

“En el Municipio de Ixtlahuaca existen diversos factores como crecimiento urbano y rural, como es la ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana. Ante esto es importante que el municipio actualice su Atlas de Riesgos y generar otros instrumentos operativos, técnicos y humanos para prevenir y atender los riesgos que se presenten como se marca en los Objetivos de la Agenda 2030.” Además de que se presenta la clasificación de riesgos para el municipio: socio organizativos, hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios, químicos.

Asimismo, en el PDM 2022 – 2024 se presenta la vinculación entre las estrategias del programa 01070201 de Protección Civil con las metas de la Agenda 2030, lo que hace referencia a la existencia e impacto a un planteamiento teórico internacional.

3.21 Objetivo: Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.

Estrategias	Contribución directa a las metas de la Adenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Adenda 2030
<p>3.21.1 Coordinar las acciones pertinentes en la prevención, auxilio y recuperación con las dependencias gubernamentales en el ámbito de su competencia, así como con la iniciativa privada.</p> <p>3.21.2 Minimizar los tiempos de respuesta de auxilio a la ciudadanía en coordinación con diversos cuerpos de emergencia.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>

Por su parte, el Atlas de Riesgos del Municipio Ixtlahuaca "...es el documento donde se establecen las estrategias y proyectos pertinentes a implementar en el territorio ante posibles desastres o siniestros que afecten a la población y que además coadyuven a la planeación, elaboración e implementación de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros y amenazas de diversos orígenes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en las zonas de riesgo del municipio, permitiendo identificar a la población en condición de riesgo en la que puedan asentarse y las autoridades correspondientes tomen las decisiones oportunas ante los riesgos que puedan presentarse. El atlas de riesgo Municipal incorporara información social y geográfica de los peligros y riesgos de un fenómeno natural que se presentan en el municipio, se identifican las zonas de riesgo y las características de la población y viviendas que puedan ser afectadas."

Por otra parte, existe evidencia empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para planear acciones dirigidas a reducir

la vulnerabilidad de la población frente a peligros y amenazas, ofreciendo los siguientes servicios:

- *Atención y bienestar animal*
- *Derribo y poda de arboles*
- *Servicio de ambulancia*
- *Verificación y medidas de seguridad en materia de protección civil*
- *Plática Informativa y/o Capacitación en materia de Protección Civil.*
- *Atención a incendios, entre otros*

Se recomienda integrar estudios, diagnósticos y evaluaciones que amplíen la información teórica y empírica que fundamenten la intervención del programa en virtud de que es un asunto de seguridad social. Asimismo, documentar en su Manual de Procedimientos todas las actividades que el programa realiza.

Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El propósito del programa se vincula parcialmente con el objetivo del plan de desarrollo estatal por lo que **se recomienda** revisar y reforzar este vínculo; con el plan de desarrollo municipal su vinculación es completa. Al respecto, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos, y el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos por lo que se le otorga el **Nivel 4**.

El programa de protección civil, dentro del *Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024* se ubica en el VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE en el VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* en el PILAR TERRITORIAL ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE se ubica el **Diagnóstico acción por el clima**, donde está el apartado de **Situaciones de riesgo**. La congruencia del propósito con los objetivos, estrategias y líneas de acción del tema riesgo y protección civil es la siguiente:

Propósito "La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil , para salvaguardar su integridad ".					
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024		
Objetivo	3.2.4. ESTRATEGIA	Líneas de Acción	3.21. Objetivo:	3.21.1 Estrategia:	
Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres .	Salvaguardar la integridad física de las personas , de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres , fenómenos naturales o antrópicos.	Coordinar las acciones pertinentes en la prevención , auxilio y recuperación con las dependencias gubernamentales en el ámbito de su competencia, así como con la iniciativa privada.	3.21.1.1 Actualizar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, así como la Información de Riesgos a la Presidencia.
		Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.			3.21.1.2 Realizar reuniones con integrantes del Cuerpo Colegiado para la atención de fenómenos perturbadores , mediante representantes de los sectores público, privado, social y académico.
		Generar las acciones de prevención para minimizar			3.21.1.3 Capacitación especializada, en las industrias,

Propósito "La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil , para salvaguardar su integridad ".					
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024		
Objetivo	3.2.4. ESTRATEGIA	Líneas de Acción	3.21. Objetivo:	3.21.1 Estrategia:	
		los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.			instituciones educativas áreas gubernamentales ubicadas en el municipio, con la finalidad de proporcionar cursos, conferencias, talleres y simulacros con temas de protección civil.
		Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.			
				3.21.2 Estrategia:	
				Minimizar los tiempos de respuesta de auxilio a la ciudadanía en coordinación con diversos cuerpos de emergencia.	3.21.2.1 Visitas de verificación en campo a las Delegaciones, establecimientos comerciales municipales, para la tipificación de los riesgos y/o peligros.
					3.21.2.2 Actualización de planes y programas de emergencia
					3.21.2.3 Atención eficiente y oportuna de los reportes de servicios de la ciudadanía.

Se recomienda que las líneas de acción del PDM sean congruente con la planeación estratégica del PDEM, se concreten en metas actividad del PbRM de cada ejercicio fiscal y que estas se soporten con evidencia documental,

particularmente de las metas actividad que se realicen directamente con la ciudadanía a propósito de poder caracterizar la cobertura que da el Pp.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se podrá observar en la siguiente información, existe una vinculación entre el objetivo del programa presupuestario protección civil con el objetivo establecido en el PDEM 2017 - 2023 y en el PDM 2022 – 2024, que a su vez, son vinculantes con el PND 2018 – 2024, en el cual existe la propuesta de reforzar la coordinación en los distintos niveles, así como el planteamiento de articular y repensar **la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz**, planteamientos a los cuales responde el programa evaluado.

Para la administración federal, la seguridad y la paz se atienden de manera integral y conjunta de ahí el planteamiento que se estableció en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024* en el apartado de **Política y Gobierno** donde se menciona el punto **Cambio de paradigma de seguridad** donde se enuncian los siguientes **objetivos**:

8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecerá las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

La vinculación con la planeación estatal y municipal, así como con el planteamiento del programa evaluado se puede observar en el siguiente cuadro:

PND 2018 – 2024	PDEM 2017 - 2023	PDM 2022 – 2024	Objetivo del programa presupuestario de protección civil
<p>Política y Gobierno Cambio de paradigma de seguridad</p> <p>8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> <p>9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.</p> <p>11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</p>	<p>Pilar Territorial Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p> <p>Diagnóstico acción por el clima. Situaciones de riesgo</p> <p>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</p>	<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente VIII.VI.</p> <p>Tema: Riesgo y Protección Civil</p> <p>Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.</p>	<p>“Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida o integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la</p>

PND 2018 – 2024	PDEM 2017 - 2023	PDM 2022 – 2024	Objetivo del programa presupuestario de protección civil
			infraestructura urbana básica y el medio ambiente”

Al respecto, **se recomienda** reforzar los ejercicios para la alineación de la planeación municipal con las políticas estatales y nacionales, respondiendo así a la metodología del marco lógico y favoreciendo la medición del desempeño en los programas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Se observa que el **Propósito** del programa: “La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad” queda relacionada con los ODS de la siguiente manera, de acuerdo con lo establecido en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca:

“La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad”			
Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
3.21 Objetivo: Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.	3.21.1 Estrategia: Coordinar las acciones pertinentes en la prevención, auxilio y recuperación con las dependencias gubernamentales en el ámbito de su competencia, así como con la iniciativa privada.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

"La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad"			
Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles , de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	
		11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres , incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	

"La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad"			
Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
3.21 Objetivo: Salvaguardar la integridad física de las personas , de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.	3.21.2 Estrategia: Minimizar los tiempos de respuesta de auxilio a la ciudadanía en coordinación con diversos cuerpos de emergencia.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad , incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial , en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
		12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles , de conformidad con las	

"La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad"			
Objetivo	Estrategias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
		políticas y prioridades nacionales.	
		11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres , incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	

Como se pudo apreciar, el propósito del programa así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; no obstante, se aprecian áreas de mejora en cuanto a la relación vinculante de manera directa e indirecta.

Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación.
- d. Fuentes de información.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales; cuentan con unidad de medida y están mencionadas en el diagnóstico; existe una metodología para su identificación y cuentan con fuentes de información, por lo que se le otorga el **Nivel 4**.

Entendiendo qué la **población potencial (PP)** se refiere a aquella población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, y la **población objetivo (PO)** es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, para el programa presupuestario la población potencial y la objetiva es la misma.

En este sentido, para el programa de protección civil la **unidad de medida y la cuantificación** para las poblaciones potencial y objetivo es tomada de **fuentes de información** tales como las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) para cada año, ya que el programa se encuentra al servicio de cualquier ciudadano que requiera el servicio de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. En este caso, la población del Municipio de Ixtlahuaca que en 2020 fue de 160,139).

Asimismo, en el objetivo del programa presupuestario se encuentra mencionada la población que atiende: “Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida o integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente”.

Al respecto, **se recomienda** que en los ejercicios de metodología del marco lógico se identifique y describa a cada una de las poblaciones incluyendo datos cuantitativos para una mayor fortaleza del planteamiento metodológico. Las recomendaciones específicas son las siguientes:

- 1) Identificar y describir la población potencial y objetivo en el *Árbol de Problemas*
- 2) Identificar y describir la población objetivo en el *Árbol de objetivos*
- 3) Identificar y describir las poblaciones objetivo, potencial y atendida en el diagnóstico del Pp, a fin de hacer congruentes y consistentes los tres instrumentos de la MML para soporte del diseño del Pp.
- 4) Identificar a la población objetivo en el objetivo del Pp

Por otra parte, en el Atlas de Riesgos 2022, en el Capítulo IV. Caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos, se presenta una **metodología para su cuantificación** considerando datos tales como: población por sexo y grupo de edad e indígena del municipio, lo cual brinda elementos para un mejor desempeño del programa caracterizando a la población que atiende.

Asimismo, el Atlas de Riesgos 2022 es un documento relevante que identifica los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y en este sentido implementar medidas de reducción de vulnerabilidad y amenazas, por lo que cuenta con una metodología que permite conocer las distintas condiciones físicas del territorio en las que se ubica la población.

Para el caso del Atlas de riesgo, si bien este es integrado respondiendo a la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016 y la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado de México 2022, **se recomienda** ampliar la caracterización de la población según la región y los riesgos que en ella se han identificado.

Una sugerencia para la definición de las poblaciones es la siguiente:

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Habitantes del municipio y población flotante	Habitantes del municipio	Padrón de beneficiados

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo, pero la información no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización por lo que se le otorga el **Nivel 2**.

En el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México, en el Capítulo II de los Derechos y Obligaciones de la Población en Materia de Protección Civil, artículo 5, se menciona lo siguiente:

Son los derechos de todos los ciudadanos del municipio de Ixtlahuaca sea cual sea su condición, las siguientes:

...

II. Recibir la prestación de los servicios públicos municipales;

III. El de petición, en los términos de la legislación aplicable, especificando claramente las razones y motivos de su solicitud, a lo cual recaerá un acuerdo por escrito de la autoridad y será publicado en los Estrados de la Coordinación Municipal;

Por lo que en este documento normativo **se identifica a los beneficiarios** del programa.

Ahora bien, los servicios que brinda el programa de protección civil son variados por lo que se cuentan con diversos formatos, cédulas y registros para las distintas

atenciones, por lo que es posible mediante estos documentos identificar ciertas **características de los beneficiarios**, además de que los documentos recuperan el **tipo de apoyo otorgado**; no obstante, estos no se encuentran estandarizados y no están referenciados en el Manual de Procedimientos.

Existen fichas con información sobre los **tipos de apoyos que se otorgan**, lo anterior de manera general y no en todos los casos se cuenta con un registro o bitácora de los apoyos otorgados. A continuación, los apoyos que brinda el programa que cuentan con evidencia:

Nombre del procedimiento: Derribo y poda de arboles
Dictamen técnico para la recomendación de derribo o poda de árboles en caso de riesgo inminente
<i>Datos generales</i> <i>Estado físico sanitario del árbol</i> <i>Falta de mantenimiento</i> <i>Dictamen</i> <i>Observaciones generales</i>

Nombre del Procedimiento: Servicio de ambulancia (Traslados, Fiestas Patronales, Eventos Religiosos y Sociales, Ceremonias Cívicas y Peregrinaciones).
Parte de ambulancia
<i>Datos generales del servicio</i> <i>Datos del paciente</i> <i>Síntomas que presenta</i> <i>Lesiones</i> <i>Tratamiento</i> <i>Lugar donde ocurrieron los hechos</i> <i>Hospital al que se traslado</i> <i>Datos del personal de la ambulancia</i>

Nombre del procedimiento: Opinión favorable y/o Visto Bueno.

Atención de servicios

Verificación y medidas de seguridad en materia de protección civil

Fecha

Registro de horarios

Tipo de servicio

Lugar del servicio

Nombre de la solicitante

Teléfono y

Acciones realizadas

Nombre del procedimiento: Plática Informativa y/o Capacitación en materia de Protección Civil.

Se cuenta con una bitácora manual donde se registra:

Nombre de la persona capacitada

Tipo de curso

Fecha

Nombre de la institución

Folio

No se encontró procedimiento**Incendios**

Número

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Lugar

Tipo de incendio

Superficie quemada

Perdidas

No se contó con información de los siguientes procedimientos establecidos en el Manual:

- Esterilización canina y felina
- Identificación de riesgos

La información de los apoyos que brinda el programa no está sistematizada y no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, en otras palabras, no existen registros sistematizados que permitan dar seguimiento a los servicios y arroje datos estadísticos para análisis.

Por lo anterior **se recomienda**: estandarizar documentos de registro; identificar en el manual de procedimientos los formatos y cédulas que se aplican en cada caso; contar con registro y/o bitácora de todos los apoyos que se brindan; que el manual de procedimientos contenga todos los apoyos que se otorgan; sistematizar la información de los servicios que brinda el programa a fin de un mejor seguimiento y evaluación con fines de análisis para la mejora de las acciones.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Los diversos apoyos que otorga el programa de protección civil no recolectan información socioeconómica, solo registran los datos del servicio y los datos generales de los beneficiados.

Al respecto, **se sugiere** incorporar datos socioeconómicos a fin de tener una caracterización más amplia de los beneficiados y de esta manera contar con elementos de análisis que permitan una mejor focalización de la población que recurre a los apoyos del programa.

Tomo IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para cuatro de los cinco Componentes existen Actividades; existe una que no está claramente especificada; todas son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes; con relación a los supuestos existen áreas de mejora en su redacción y especificación para que sean monitoreados, por lo que se otorga el **Nivel 3**.

Concepto	Resumen narrativo	Supuestos
Componente 1	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
Actividad	No cuenta con actividades	

El Componente 1 no cuenta con actividades por lo que es difícil indicar su logro y por lo tanto no existe información que abone a la realización del supuesto, en este sentido, **se recomienda** incorporar una actividad o actividades que abonen al cumplimiento del componente.

Concepto	Resumen narrativo	Supuestos
Componente 2	Población capacitada en materia de protección civil	La ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil
2.1 Actividad	Curso de introducción a la protección civil	La ciudadanía adquiere conocimiento para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Actividad	Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar la basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Actividad	Cursos de prevención y combate de incendios	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicos químicos.
2.4 Actividad	Cursos de Primeros auxilios	La ciudad se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5 Actividad	Cursos taller para "evitar un niño quemado".	La Población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Actividad	Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la Población infantil.	La Población Infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que quedan afectar su integridad física.

Por su parte, una de las Actividades que corresponde al Componente 2, incumple el criterio *a*, al no estar redactadas de manera específica, es la 2.4 en donde se desconocen las características específicas del curso de primeros auxilios. Al respecto, **se recomienda** especificar ya que el tema que se plantea en la actividad es amplio y puede prestarse a ambigüedades. Por otro lado, se puede identificar el orden cronológico de los Actividades, es decir cumplen con el criterio *b*. Con respecto a los criterios *c* y *d*, se cumple con el primero ya que las Actividades son necesarias, y para el segundo criterio, el vínculo entre lo que plantean las actividades y la producción del componente es adecuado.

Concepto	Resumen narrativo	Supuestos
Componente 3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los Ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección Civil
3.1 Actividad	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un percance monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Actividad	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropo
3.3 Actividad	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.

Por su parte las Actividades del Componente 3 cuenta con una claridad en las Actividades sin ambigüedades en su redacción, cumpliendo con el criterio *a*, es aplicable el criterio *b* al tener un orden cronológico, cumple con el criterio *c*, pues las Actividades son necesarias, y tienen vinculo las Actividades con el desarrollo del Componente, cumpliendo con el criterio *d*, con la sugerencia de precisar mejor el supuesto y mejorar su redacción.

Concepto	Resumen narrativo	Supuestos
Componente 4	Factores de riesgo actualizados.	Los Ciudadanos conocen el atlas de riesgo por factores perturbadores
4.1 Actividad	Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengas las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadísticas derivada de hechos anteriores.
4.2 Actividad	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.

Las Actividades correspondientes al Componente 4 son claras y tienen un orden cronológico por lo que cumplen con los criterios *a* y *b*. Para los criterios *c* y *d*, se considera que las Actividades son necesarias y existe una relación entre las Actividades y el desarrollo del componente.

Concepto	Resumen narrativo	Supuestos
Componente 5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas
5.1 Actividad	Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Actividad	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo municipal dan cumplimiento a los mismos.

En este caso, se describen con claridad las actividades correspondientes al Componente 5, sin ambigüedades en su redacción, cumpliendo con el criterio *a*, es aplicable el criterio *b* al tener un orden cronológico, las actividades son necesarias, cumpliendo el criterio *c*, y tienen vinculo las actividades con el desarrollo del componente, cubriendo con el criterio *d*.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes son los bienes y servicios que produce el programa, con excepción de uno, y otro, no está redactado como resultado logrado; ninguno es

prescindible para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivo el cumplimiento de éste, por lo que se otorga el **Nivel 3**.

Concepto	Resumen narrativo	Propósito	Supuestos
Componente 1	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo
Componente 2	Población capacitada en Materia de Protección Civil.		La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil
Componente 3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.		Los Ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección Civil
Componente 4	Factores de riesgo actualizados.		Los Ciudadanos conocen el atlas de riesgo por factores perturbadores
Componente 5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas		Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas

Los Componentes 1, 2 y 4 cumplen con el criterio *a* pues son los servicios que produce el programa, están redactados como un resultado logrado, son imprescindible para cumplir con el propósito del programa, cumpliendo con los criterios *b* y *c*; respecto al criterio *d*, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

En tanto al Componente 3, concuerda con el servicio del programa cubriendo el criterio *a*, sin embargo, no está redactado como un resultado logrado incumpliendo con el criterio *b*, es imprescindible y está redactado acorde a su supuesto y abona al propósito, cumpliendo con los criterios *c* y *d*. Por lo anterior, **se recomienda** cambiar la redacción para que se lea como un resultado logrado.

Respecto al Componente 5, en cuanto al inciso a) no es precisamente un servicio que produzca el programa, por lo que se sugiere su revisión para retirarlo de este

nivel y quede como Actividad; al momento se encuentra redactado como un resultado logrado por lo que cumple con el criterio b) es discutible que sea imprescindible para cumplir con el propósito del programa ubicado en ese nivel, por lo que no cumple del todo con el criterio c; respecto al criterio d, su realización abona junto con los supuestos al Propósito.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Propósito	La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.
------------------	---

El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, así que cumple con el criterio a; por otro lado, su resultado no está controlado por los responsables del programa cumpliendo con el criterio b; respecto al c, este se cumple pues es único y cuenta con un solo objetivo. Está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo cumpliendo con los criterios d y e, por lo que se le otorga el **Nivel 4.**

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR está claramente especificado y es un objetivo superior al que el programa contribuye, cumpliendo con los criterios *a* y *b*; asimismo, su logro, no está controlado por los responsables del programa cubriendo así el criterio *c*; por otro lado, precisa un solo objetivo cumpliendo con el criterio *d* y al estar vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial cumple con el criterio *e* por lo que se otorga el **Nivel 4**.

Sin embargo, cabe destacar que si está vinculado con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 pero se aprecia una inconsistencia con lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 por lo que **se recomienda** revisar la redacción del Fin para lograr una mayor vinculación con la planeación estatal.

Fin	Objetivo PDEM 2017-2023	Objetivo PDM 2022 - 2024
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En los documentos normativos del programa es posible identificar los resúmenes narrativos de la MIR que corresponden al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades por lo que se otorga el **Nivel 4**.

En el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023** es posible identificar una conexión con algunos de los resúmenes narrativos (objetivos) establecidos en la MIR del Programa de Protección Civil; sin embargo, se aprecia una escasa vinculación entre el objetivo establecido en el PDEM y los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, pues no se retoman las medidas en contra del cambio climático.

En cuanto a la Estrategia 3.2.4, su relación con los resúmenes es más clara, pero, deficiente. Con las líneas de acción, en algunas se distingue una conexión y con otras solo parcial, específicamente con las dirigidas hacia el sector pirotécnico. Por lo anterior, **se recomienda** hacer una revisión de la vinculación entre la política estatal con respecto al programa de protección civil municipal considerando, por un lado, responder al objetivo central a nivel estatal, y por el otro, continuar en el desarrollo de una planeación que atienda la problemática del municipio.

Objetivo o resumen narrativo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
<p>Fin Contribuir a <u>salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores</u></p>	<p>Objetivo Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</p> <p>3.2.4. Estrategia Impulsar acciones de <u>prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.</u></p>

Objetivo o resumen narrativo	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
<p>Propósito La Población Municipal cuenta con un <u>sistema de atención oportuno de emergencias en Materia de Protección Civil, para <u>salvaguardar su integridad.</u></u></p>	<p>Líneas de Acción Fortalecer la <u>capacidad de reacción</u> del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para <u>hacer frente a los desastres.</u></p>
<p>Componentes 1.- Medidas de <u>prevención de accidentes</u> implementadas en el territorio Municipal. 2.- <u>Población capacitada</u> en Materia de protección Civil. 3.- <u>Atención para la superación de los factores de riesgo</u> ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4.- <u>Factores de riesgo actualizados.</u> 5.- <u>Reuniones</u> del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas</p>	<p>Línea de acción Generar las <u>acciones de prevención</u> para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.</p>
<p>Actividades 2.1 <u>Curso</u> de introducción a la Protección Civil. 2.2 <u>Promoción</u> de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles. 2.3 <u>Cursos</u> de prevención y combate de incendios 2.4 <u>Cursos</u> de Primeros auxilios 2.5 <u>Cursos taller</u> para “evitar un niño quemado” 2.6 <u>Cursos</u> de prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la Población infantil. 3.1 <u>Monitoreo de fenómenos perturbadores</u> que afectan a la ciudadanía. 3.2 <u>Atención de emergencias</u> urbanas(bomberos) en el territorio municipal. 3.3 <u>Atención de emergencias</u> prehospititarias en el territorio municipal. 4.1 <u>Analíticos estadísticos</u> de las contingencias por factores de riesgo 4.2 <u>Actualización de los factores de riesgo</u> a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. 5.1 <u>Seguimiento de acuerdos</u> del Consejo Municipal de protección Civil 5.2 <u>Verificación del cumplimiento de los acuerdos</u> del Consejo Municipal de protección Civil.</p>	<p>Línea de acción Generar las <u>acciones de prevención</u> para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.</p> <p>Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.</p> <p>Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.</p>

Con respecto al **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** existe una relación entre su objetivo y los resúmenes narrativos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR. Respecto a las estrategias se observa una conexión con los elementos mencionados; no obstante, **se sugiere** precisar en los resúmenes las acciones con la iniciativa privada. En las líneas de acción existe una relación con las actividades planteadas y los resúmenes narrativo.

Objetivo o resumen narrativo	Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024
<p>Fin Contribuir a <u>salvaguardar la integridad</u> física y patrimonial de la Población ante la <u>ocurrencia de fenómenos perturbadores</u></p>	<p>3.21. Objetivo <u>Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno,</u> ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos.</p>
<p>Propósito La Población Municipal cuenta con un <u>sistema de atención oportuno</u> de emergencias en Materia de Protección Civil, para <u>salvaguardar su integridad.</u></p>	<p>3.21.2 Estrategia: <u>Minimizar los tiempos de respuesta de auxilio</u> a la ciudadanía en coordinación con diversos cuerpos de emergencia.</p>
<p>Componentes 1.- Medidas de <u>prevención de accidentes</u> implementadas en el territorio Municipal. 2.- <u>Población capacitada</u> en Materia de protección Civil. 3.- <u>Atención para la superación de los factores de riesgo</u> ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4.- <u>Factores de riesgo actualizados.</u> 5.- <u>Reuniones</u> del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas</p>	<p>3.21.1 Estrategia: Coordinar las acciones pertinentes en la <u>prevención, auxilio y recuperación</u> con las dependencias gubernamentales en el ámbito de su competencia, así como con la iniciativa privada.</p> <p>Líneas de acción 3.21.1.1 <u>Actualizar y difundir el Atlas de Riesgos</u> del Municipio, así como la Información de Riesgos a la Presidencia.</p> <p>Líneas de acción 3.21.1.2 Realizar <u>reuniones con integrantes del Cuerpo Colegiado para la atención de fenómenos perturbadores</u>, mediante representantes de los sectores público, privado, social y académico.</p>
<p>Actividades 2.1 <u>Curso</u> de introducción a la Protección Civil. 2.2 <u>Promoción</u> de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles. 2.3 <u>Cursos</u> de prevención y combate de incendios 2.4 <u>Cursos</u> de Primeros auxilios 2.5 <u>Cursos taller</u> para “evitar un niño quemado” 2.6 <u>Cursos</u> de prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la Población infantil.</p>	<p>Líneas de acción 3.21.1.3 <u>Capacitación especializada</u>, en las industrias, instituciones educativas áreas gubernamentales ubicadas en el municipio, con la finalidad de proporcionar cursos, conferencias, talleres y simulacros con temas de protección civil.</p> <p>Líneas de acción 3.21.2.1 <u>Visitas de verificación en campo</u> a las Delegaciones, establecimientos comerciales municipales, para la <u>tipificación de los riesgos y/o peligros.</u></p>

Objetivo o resumen narrativo	Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024
3.1 <u>Monitoreo de fenómenos perturbadores</u> que afectan a la ciudadanía. 3.2 <u>Atención de emergencias</u> urbanas (bomberos) en el territorio municipal. 3.3 <u>Atención de emergencias</u> prehospitalarias en el territorio municipal. 4.1 <u>Analíticos estadísticos</u> de las contingencias por factores de riesgo 4.2 <u>Actualización de los factores de riesgo</u> a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. 5.1 <u>Seguimiento de acuerdos</u> del Consejo Municipal de protección Civil 5.2 <u>Verificación del cumplimiento de los acuerdos</u> del Consejo Municipal de protección Civil.	Líneas de acción 3.21.2.2 <u>Actualización de planes y programas de emergencia</u> Líneas de acción 3.21.2.3 <u>Atención eficiente y oportuna</u> de los reportes de servicios de la ciudadanía.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR existen indicadores para medir el desempeño del programa que en su mayoría cubren las características de claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados por lo que se otorga el **Nivel 4**.

Al respecto, **se recomienda** revisar la congruencia entre el objetivo y la redacción del nombre del indicador para que sea monitoreable y adecuado; asimismo, revisar la relevancia de cada uno de los indicadores con base al nivel establecido en la MIR.

A continuación se presenta el cuadro con las observaciones en lo particular:

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencias atendidas	$((\text{Numero de emergencias atendidas en el año actual} / \text{Numero de emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes 1 Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes	$(\text{Población capacitada} / \text{total de la población municipal}) * 100$	No	Si	Si	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Población capacitada en Materia de protección Civil.	implementadas en territorio Municipal						
Componente 3 Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 4 Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados/ Total de factores de riesgo) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 5 Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	No	No	Si	Si	No
Actividad 2.1 Curso de Introducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Curso de introducción a la Protección Civil	(Cursos de introducción a la Protección Civil impartidos/ Cursos de introducción a la Protección Civil programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.2 Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de Protección civil	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizadas/ Eventos de Promoción de la cultura de calles limpias programadas) *100	No	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.3 Cursos de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 2.4 Cursos de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de Primeros auxilios	((Cursos de primeros auxilios impartidos /Cursos de primeros auxilios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.5 Cursos taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos taller para "evitar un niño quemado"	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos /Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.6 Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la Población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	No	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	((Fenómenos perturbadores atendidos / fenómenos perturbadores presentados) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	((Emergencias urbanas atendidas /Emergencias urbanas reportadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.3 3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	((Emergencias Prehospitalarias atendidas /Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de analíticos estadísticos de la contingencia por factores de riesgo	((Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo / Total de factores de riesgo)*100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5.1 Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje de seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados / Total de Acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	No	Si	Si	Si	Si
Actividad 5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal Cumplidos / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	No	Si	Si	Si	Si

Sobre el indicador del **Fin**: a) se encuentra redactado con precisión; b) es relevante porque contribuye al logro del objetivo establecido por el programa; c) su costo es económico pues solo requiere de registros administrativos; d) es monitoreable puesto que su verificación puede ser llevada a cabo de forma independiente de la unidad ejecutora, lo que permite que cualquier persona pueda comprobar los resultados del indicador; e) es adecuado puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

Acerca del indicador del **Propósito**: a) su redacción es precisa; b) es relevante porque contribuye al logro del programa de Protección Civil; c); su costo es económico pues solo requiere de registros administrativos; d) es monitoreable ya que los resultados del indicador pueden ser verificados por cualquier persona y tiene el soporte de los medios de verificación; e) es adecuado puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

El indicador del **Componente 1**: a) su redacción es precisa, b) es relevante debido a las medidas de prevención que opera; c); es económico ya que la información

para generar el indicador se obtiene a un costo razonable; d) es monitoreable porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) es adecuado puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

El indicador del **Componente 2**: a) su redacción es confusa y poco clara, no concuerda el nombre con los elementos del método de cálculo; la unidad de medida es congruente con el resumen narrativo (población) pero no con el nombre del indicador que hace referencia a las acciones de prevención de accidentes; b) es relevante porque contribuye al logro del programa; c) su costo es económico pues solo requiere de registros administrativos; d) no es monitoreable debido a la ambigüedad de la redacción; e) y no se considera adecuado para emitir algún juicio respecto al desempeño. **Se recomienda** reestructurar el nombre del indicador para hacerlo congruente con lo que busca medir.

El indicador del **Componente 3**: a) su redacción es precisa, b) existe una conexión parcial con el objetivo del componente, pues la medición del porcentaje de emergencias y desastres atendidos no aporta directamente a la “Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores”; c) es económico ya que la información para generar el indicador se obtiene a un costo razonable; d) es monitoreable porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) es adecuado puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño. Con fines de mejorar la medición del desempeño, **se recomienda** revisar la congruencia entre el objetivo del componente y la redacción del indicador.

El indicador del **Componente 4**: a) su redacción es precisa, b) es relevante debido a la contribución que hace con la actualización de los factores de riesgo; c) su costo es económico pues solo requiere de registros administrativos; d) es monitoreable porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) es adecuado puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

El indicador del **Componente 5**: a) tiene una redacción imprecisa: “Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil”; b) no refleja una dimensión importante para el logro del objetivo ya que las reuniones del consejo municipal son una actividad adjetiva; c) es económico pues su realización se estima con un costo razonable; d) es monitoreable porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) el enunciado proporciona información parcial para emitir un juicio respecto al desempeño. **Se recomienda** retirar este componente y quede a nivel de actividad.

Para los indicadores de las **Actividades 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5** a) su redacción es precisa, b) son relevantes ya que reflejan una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vinculan; c) su costo es económico; d) son monitoreables porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) son adecuados puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

La misma valoración sería para las **Actividades 2.2 y 2.6**, excepto para el inciso a) los indicadores no son precisos, en el caso de la Actividad 2.2 **se recomienda** agregar al nombre del indicador la palabra “eventos” a fin de precisar; y en el caso de la 2.6 incorporar a la redacción de la fórmula que los cursos son para la prevención de accidentes.

Con respecto a los indicadores de las **Actividades 3.1, 3.2 y 3.3** a) su redacción es precisa, b) son relevantes ya que reflejan una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vinculan; c) su costo es económico; d) son monitoreables porque su logro puede ser verificado por cualquier persona; e) son adecuados puesto que el enunciado proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño.

Los indicadores para las **Actividades 4.1 y 4.2**, cubren las características establecidas en los incisos a, b, c, d, y e. Finalmente, en lo que corresponde a los indicadores de las **Actividades 5.1 y 5.2** cubren las características establecidas en los incisos b), c), d), y e), pero para cumplir con el criterio a) respecto a su claridad **se sugiere** revisar la redacción de ambos indicadores, ya que son imprecisos y se aprecian como similares (**Anexo 4 “Indicadores”**)

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición/ interpretación
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El total de indicadores establecidos en la MIR son 20, de los cuales 7 cuentan con Ficha Técnica y tienen la información de los 8 incisos; sin embargo, el 58% de estos elementos presentan observaciones por lo que se otorga el **Nivel 1**.

Al respecto, 13 indicadores no cuentan con Ficha. Por otra parte, existen dos Fichas con los títulos de Actividad 1 y Actividad 2 que no se encuentran especificadas en la MIR, por lo que se prestan a confusión.

En las 9 Fichas existentes hay inconsistencias entre el nombre del indicador, la fórmula de cálculo y la unidad de medida; en todas, no se presenta una adecuada definición/interpretación ya que no se explica lo que está midiendo el indicador y la redacción de las metas puede ser mejorada identificando la acción a desarrollar y el compromiso cuantitativo; asimismo, existen inconsistencias entre la información plasmada en las Fichas Técnicas de Indicadores con lo establecido en la MIR, por lo que **se recomienda** elaborar los instrumentos faltantes y que todos estén integrados con base al documento: *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)* a fin de favorecer el seguimiento y la evaluación del programa y considerar las siguientes observaciones y revisar el **Anexo 4 “Indicadores”**.

Nivel	Nombre del Indicador en Ficha Técnica	Incisos que cubren	Observaciones
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador. d) La unidad de medida no coincide con el nombre del indicador y su fórmula. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador d) La unidad de medida no es congruente con el nombre del indicador y su fórmula. e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	8	a) La redacción del nombre del indicador no coincide con la establecida en la MIR b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador. c) La fórmula no es la establecida en la MIR.

Nivel	Nombre del Indicador en Ficha Técnica	Incisos que cubren	Observaciones
			e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador c) La fórmula no es la establecida en la MIR e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador c) La fórmula no es la establecida en la MIR. d) La unidad de medida no es congruente con el nombre del indicador y su fórmula. e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo. h) No hay registro del comportamiento del indicador
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	8	b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador. e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Actividad 1 Actividad 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	8	El indicador no se encuentra en la MIR Se encontraron 2 fichas técnicas con el mismo indicador (Actividad 1 y Actividad 2) b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador d) La unidad de medida no es congruente con el nombre del indicador y su fórmula. e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo.
Actividad 2	Porcentaje en las reuniones del Consejo	8	El indicador no se encuentra en la MIR b) No se da una definición de lo que está midiendo el indicador

Nivel	Nombre del Indicador en Ficha Técnica	Incisos que cubren	Observaciones
	Municipal de Protección Civil		e) La frecuencia de medición y la definición del tipo de indicador no son adecuados de acuerdo con la metodología y no coinciden con la establecida en el MIR. f) La línea de base no coincide con la calendarización trimestral g) La redacción de la meta puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo. h) No hay registro del comportamiento del indicador

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas existentes que corresponden a 7 indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida; todas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos, por lo que responden a las características establecidas y se otorga el **Nivel 4**; no obstante, existen 13 indicadores de la MIR que no cuentan con metas específicas y hay 2 metas que no están identificadas con indicadores de la MIR.

En el caso de las metas existentes **se sugiere** que se corrijan algunas unidades de medida para que sean congruentes con el nombre del indicador; la redacción de la mayoría de las metas puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo y garantizando la integración de la unidad de medida correcta y el compromiso cuantitativo (revisar la propuesta que viene en el **Anexo 5 “Metas del programa”**)

A continuación, se presenta la información encontrada:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Observaciones
FIN Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de <u>emergencia</u> atendidas	200 <u>emergencias</u> de atención prehospitalaria en todo el municipio de Ixtlahuaca	Emergencias	a) Cuenta con unidad de medida; b) Concuera con la necesidad de conocer la cantidad de emergencias atendidas; c) es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.
PROPOSITO La Población Municipal cuenta con un sistema de <u>atención oportuna</u> de emergencias en Materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de <u>personas atendidas</u> en Materia de Protección Civil	240 <u>atenciones de urgencia</u> en todo el Municipio de Ixtlahuaca	Atención	a) Cuenta con unidad de medida, pero se sugiere que esta se refiera a "personas atendidas" para ser congruente con el indicador; b) está orientada a impulsar el desempeño ya que se obtendrá la cantidad de personas atendidas a lo largo del año ayudando a reconocer el impacto en la población genera; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.
COMPONENTE 1 <u>Medidas de prevención</u> de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	Porcentaje de <u>acciones de prevención</u> de accidentes implementadas en territorio Municipal	4000 <u>trípticos</u> para mantener la autoprotección de la ciudadanía en el municipio de Ixtlahuaca	Tríptico	a) Cuenta con unidad de medida, pero se sugiere que ésta se incorpore al indicador para ser más precisa; b) Impulsa el desempeño pues se enfoca a la difusión de la prevención; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.
COMPONENTE 2 <u>Población capacitada</u> en Materia de protección Civil.	Porcentaje de <u>acciones de prevención</u> de accidentes implementadas en territorio Municipal	100 <u>capacitaciones</u> para promover la cultura de autoprotección en el municipio de Ixtlahuaca	<u>Capacitaciones</u>	a) Cuenta con unidad de medida, pero se sugiere que ésta se incorpore al indicador para ser más precisa; b) Impulsa el desempeño pues fomenta la cultura de protección civil; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Observaciones
Componente 3 Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de <u>hechos perturbadores</u> .	Porcentaje de <u>emergencias y desastres</u> atendidos	200 <u>atenciones de emergencias</u> en todo el municipio de Ixtlahuaca	<u>Desastres</u>	a) Cuenta con unidad de medida; b) Impulsa el desempeño pues se dirige a atender emergencias y desastres; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.
Componente 4 Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la <u>actualización</u> de factores de riesgo	01 <u>actualización</u> durante el año de acuerdo a los cambios que se encuentren en el proceso	<u>Actualización de atlas de riesgos</u>	a) Cuenta con unidad de medida; b) Impulsa el desempeño pues se actualizan los factores de riesgo; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.
Componente 5 Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las <u>reuniones</u> del Consejo Municipal de Protección Civil.	Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición o indicación del sistema estatal de protección civil.	<u>Reuniones</u>	a) Cuenta con unidad de medida; b) Impulsa el desempeño pues se planean las acciones de protección civil; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos. La redacción de la meta debe acortarse y colocar la unidad de medida (reuniones).
		Realizar 265 <u>verificaciones</u> de comercios para que den cumplimiento a las medidas preventivas en materia de protección civil	<u>Verificaciones</u>	El indicador no se encuentra en la MIR, sin embargo, se encontraron 2 fichas técnicas con esta meta con el título Actividad 1 y Actividad 2 respectivamente a) Cuenta con unidad de medida; b) Impulsa el desempeño pues verifica el cumplimiento de las medidas en materia de protección civil; c) Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Observaciones
		Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición o indicación del sistema estatal de protección civil.	<u>Reuniones</u>	Se encontró una ficha técnica con el título de Actividad 2, sin embargo, esta meta es la misma que se encuentra en el Componente 5

Las observaciones y sugerencias realizadas a las metas como a los indicadores se hicieron a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML). La construcción de indicadores corresponde a la tercera fase de la MML, donde se establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que precisan el seguimiento y control sobre la gestión de la solución al problema público. Por su parte las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos.

La construcción de los indicadores y sus respectivas metas requieren de un conocimiento amplio del tema a evaluar, así como de análisis y reflexión para establecer los parámetros adecuados, para apoyar su integración se sugiere revisar la *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)* del Gobierno del Estado de México y el *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* del CONEVAL.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación y cuentan con las características establecidas en la pregunta, aunque en varios casos el nombre de identificación no es específico para su localización y algunos indicadores es complejo reproducirlos por lo imprecisión en la redacción de su nombre, por lo que se otorga el **Nivel 3**. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos; esto puede deberse a que se manejan datos sensibles.

Para el caso del indicador del Fin, a) los medios son oficiales, b) cuentan con un nombre que permite identificarlos, c) permiten reproducir el cálculo del indicador, d) pero se desconoce si cualquier persona puede acceder a ellos.

Respecto al indicador del propósito, a) los medios son oficiales, b) cuentan con un nombre que permite identificarlos, c) permiten reproducción el cálculo del indicador, d) pero no queda claro si son accesibles al público.

Los medios de verificación para los indicadores de los componentes cumplen con el inciso a) son oficiales, b) con un nombre que los identifique, c) permiten reproducir el cálculo del indicador, excepto para el componente 2 debido a la redacción ambigua, por lo que **se sugiere** mejorar la redacción del indicador para que sea preciso. Con respecto al inciso d) no es claro si son de acceso público, excepto el Atlas de riesgos.

Todos los indicadores de las actividades cuentan con medios de verificación que: a) son oficiales, b) tienen un nombre que permite identificarlos, c) permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, **se sugiere** mejorar la redacción del nombre

del indicador de las Actividades 2.2 y 2.6 para un adecuado cálculo; finalmente, para el criterio d) no es claro si los medios de verificación son públicos y accesibles para todos.

Por lo anterior **se sugiere** que el nombre de identificación sea más específico y precisar mejor su localización; asimismo, mejorar la redacción de algunos indicadores para que sean precisos.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Sugerencias
FIN Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencia atendidas	Registros Administrativos de Protección Civil	Precisar el título de los registros administrativos
PROPOSITO La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en Materia de Protección Civil	Bitácora y Partes de servicio	Colocar el nombre completo y oficial
COMPONENTES 1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	Valoración de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales comerciales y de servidores	Nombre oficial del documento donde se encuentren las actas de verificación
2.- Población capacitada en Materia de Protección Civil.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal ((Población capacitada/ total de la población municipal)*100)	Listas de Asistencia evidencia fotográfica y partes de servicios	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias. Puede ser por cada evento (acciones de prevención.
3.- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	Parte de servicio, parte de novedades y evidencia fotográfica	Colocar el nombre completo y oficial
4.- Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	Atlas de riesgo por factores perturbadores	Agregar donde puede ser localizado

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Sugerencias
5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Agregar donde puede ser localizado
Actividades 2.1 Curso de introducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Curso de introducción a la Protección Civil	Listas de Asistencia, partes de servicios y fotografías.	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias. Puede ser por cada evento.
2.2 Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de Protección civil ((Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizadas/ Eventos de Promoción de la cultura de calles limpias programadas) *100)	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar la basura	Nombre completo y oficial del documento o carpeta donde se localicen los promocionales
2.3 Cursos de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias. Puede ser por curso o evento.
2.4 Cursos de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de Primeros auxilios	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias. Puede ser por curso o evento.
2.5 Cursos taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos taller para "evitar un niño quemado"	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias. Puede ser por curso o evento.
2.6 Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la Población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	Nombre completo y oficial donde se localicen las evidencias.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Sugerencias
	((Cursos impartidos /Cursos programados) *100)		Puede ser por curso o evento.
3.1 Monitoreo de Fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores	Nombre oficial y completo
3.2 Atención de emergencias urbanas(bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Bitácora de servicios, parte de servicios	Nombre oficial y completo
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	Bitácora de servicios, parte de servicios	Nombre oficial y completo
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de analíticos estadísticos de la contingencia por factores de riesgo	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgos de los últimos años	Nombre oficial y completo de las estadísticas
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil.	Nombre oficial y completo
5.1 Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje de seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil municipal.	Agregar donde puede ser localizado
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Agregar donde puede ser localizado

Como puede observarse, la unidad responsable presentó evidencia para la verificación de cada indicador de la MIR, no obstante, con base al *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo*

de programas sociales de México del CONEVAL, **se sugiere** considerar los siguientes puntos para la selección e identificación de los medios de verificación:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas

Para el análisis horizontal de la MIR, los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores y la mayoría de los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel, por lo que se le otorga el **Nivel 3**.

Al respecto **se recomienda**, reforzar integrando nombre completo y oficial de los medios, así como su ubicación para ser localizados, los anterior para consolidar la suficiencia.

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, a nivel del Fin y el propósito, los medios son los necesarios y suficientes para el cálculo del indicador y éste permite medir indirectamente el objetivo a ese nivel.

Los medios de verificación de todos los componentes son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores; y los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, excepto el del componente 2 debido a su redacción ambigua por lo que **se recomienda** mejorarla.

En su mayoría las actividades cumplen con los criterios: los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, y éstos permiten medir directamente el objetivo correspondiente. Sin embargo, **se sugiere** atender la mejora en la redacción del nombre del indicador para las Actividades 2.2 y 2.6 a fin de favorecer que se mida de manera directa o indirecta el objetivo a ese nivel.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del Indicador	Medios de verificación
FIN Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencia atendidas	Registros Administrativos de Protección Civil
PROPOSITO La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en Materia de Protección Civil	Bitácora y Partes de servicio
COMPONENTES 1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	valoración de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales comerciales y de servidores
2.- Población capacitada en Materia de Protección Civil.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	Listas de Asistencia evidencia fotográfica y partes de servicios
3.- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	Parte de servicio, parte de novedades y evidencia fotográfica
4.- Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	Atlas de riesgo por factores perturbadores
5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil
Actividades 2.1 Curso de introducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Curso de introducción a la Protección Civil	Listas de Asistencia, partes de servicios y fotográficas.
	Porcentaje en la promoción de la cultura de Protección civil	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre del Indicador	Medios de verificación
2.2 Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles.		acciones para evitar tirar la basura
2.3 Cursos de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
2.4 Cursos de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de Primeros auxilios	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
2.5 Cursos taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos taller para "evitar un niño quemado"	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
2.6 Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la Población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
3.1 Monitoreo de Fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores
3.2 Atención de emergencias urbanas(bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Bitácora de servicios, parte de servicios
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	Bitácora de servicios, parte de servicios
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de analíticos estadísticos de la contingencia por factores de riesgo	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgos de los últimos años
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil.
5.1 Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje de seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil municipal.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

En el ejercicio para el diseño del Programa Presupuestario Protección Civil 2022 se aprecian importantes avances en el uso de la metodología del marco lógico con algunas imprecisiones que es conveniente atender para perfeccionar su aplicación. En el *Anexo No. 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados* se especifican también las recomendaciones.

A continuación, se redacta lo encontrado en la MIR:

Actividades

Son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los componentes del programa. Su redacción debe integrarse por un sustantivo derivado de un verbo + Complemento

Su integración en general es correcta, pero algunas presentan áreas de mejora.

No existen Actividades para el Componente 1 por lo que **se recomienda** integrarlas.

Para la Actividad 2.4 “Cursos de Primeros auxilios”, **se recomienda** especificar las características del curso ya que el tema que se plantea es amplio y puede prestarse a ambigüedades.

Componentes

La mayoría tiene una integración correcta. Los Componentes son el Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado.

El Componente 1 “Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal” no cuenta con Actividades que fundamenten su realización por lo que **se recomienda** integrarlas.

El Componente 3 “Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores” no está redactado como un resultado logrado, por lo que se recomienda ajustar su redacción.

Asimismo, **se recomienda** revisar la posibilidad de disminuir el número de Componentes, lo anterior en virtud de que el Componente 5 no es un servicio o bien como tal para la población: “Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas” y puede quedar a nivel de Actividad.

Algunos componentes, en el análisis horizontal requieren atención.

Propósito

Su integración es correcta, el Propósito es la aportación específica a la solución del problema, su regla de sintaxis es la siguiente: Población objetivo o área de enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado.

Fin

Su integración es correcta, con algunas áreas de mejora. El Fin es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, su regla de sintaxis es la siguiente: Contribuir + Objetivo superior a la razón de ser del programa + Mediante / A través + solución del problema (propósito del programa).

El Fin se encuentra vinculado con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, pero se aprecia una inconsistencia con lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 por lo que **se recomienda** revisar su redacción para lograr una mayor vinculación con la planeación estatal.

En cuando al análisis horizontal, se aprecia lo siguiente:

Indicadores

El Componente 2: “Población capacitada en Materia de Protección Civil”, presenta inconsistencia con el nombre de su indicador: “Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal” por lo que **se sugiere** la siguiente redacción: Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.

Con fines de mejorar la medición del desempeño y contar con una redacción de “servicio proporcionado”, se recomienda revisar la congruencia entre el objetivo del componente 3 “Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores” y la redacción del indicador “Porcentaje de emergencias y desastres atendidos”. Por lo que se sugiere la siguiente redacción para el objetivo del Componente “Emergencias atendidas por la ocurrencia de hechos perturbadores”.

El Componente 5 se sugiere retirar de ese nivel; no obstante, como se encuentra integrado en este momento: “Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas” presenta áreas de mejora en la redacción de su indicador: “Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil” por lo que se sugiere el siguiente texto: Porcentaje de reuniones celebradas del Consejo Municipal de Protección Civil. Y con la finalidad de hacer congruente y mejorar la redacción de la fórmula del indicador se sugiere la siguiente: ((Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100).

En cuanto a las Actividades, la 2.2 “Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles” la redacción del nombre de su indicador

“Porcentaje en la promoción de la cultura de Protección civil” y su fórmula “(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizadas/ Eventos de Promoción de la cultura de calles limpias programadas) *100”, presenta áreas de mejora en la redacción; **se recomienda** agregar al nombre del indicador la palabra “eventos” y precisar a qué tipo de evento se refiere.

Para la Actividad 2.6 “Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la Población infantil”, se sugiere que la redacción de la fórmula recupere el compromiso establecido en el resumen narrativo y en el nombre del indicador para evitar confusiones.

Las Actividades 5.1 Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de protección Civil y 5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de protección Civil, presentan áreas de mejora en su redacción por lo que **se recomienda** revisar y ajustar para que no se presten a confusión.

Con respecto a la información técnica de los 20 indicadores establecidos en la MIR, solo 7 cuentan con Ficha Técnica. Por otra parte, existen dos Fichas con los títulos de Actividad 1 y Actividad 2 que no se encuentran especificadas en la MIR, por lo que se prestan a confusión.

En este sentido, de las 9 Fichas existentes hay inconsistencias entre el nombre del indicador, la fórmula de cálculo y la unidad de medida; en todas, no se presenta una adecuada definición/interpretación ya que no se explica lo que está midiendo el indicador y la redacción de las metas puede ser mejorada identificando la acción a desarrollar y el compromiso cuantitativo; asimismo, existen inconsistencias entre la información plasmada en las Fichas Técnicas de Indicadores con lo establecido en la MIR; por lo que **se recomienda**, primero, elaborar los instrumentos faltantes, ya que cada indicador de la MIR debe contar con una ficha, y segundo, que la elaboración de este proceso sea con base al documento: *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)* a fin de favorecer el seguimiento y la evaluación del programa.

Medios de verificación

Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, aunque, por lo imprecisión de la redacción de algunos indicadores es complejo reproducirlo. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos, lo que obliga a la dependencia buscar, o bien, integrar medios que no expongan datos sensibles.

Además, **se sugiere** considerar los siguientes puntos para la selección e identificación de los medios de verificación:

a) Nombre completo del documento que sustenta la información.

- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Además, **se recomienda**, reforzar integrando nombre completo y oficial de los medios de verificación, así como su ubicación para ser localizados, los anterior para consolidar la suficiencia.

Supuestos

Los supuestos en general son correctos, pero en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y presentan errores en su redacción tal es el caso de los supuestos de las Actividades 2.6 y 3.1., por lo que se sugiere sean revisados para garantizar su monitoreo.

Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas
Registro de operaciones programáticas y presupuestales

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en las evidencias documentales proporcionadas por la unidad ejecutora, es posible afirmar que el Programa de Protección Civil identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios; que los gastos se

encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto; sin embargo, no es posible establecer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida, por lo que se otorga el **Nivel 3**.

Al respecto, se reitera **la sugerencia** de sistematizar la información de la población atendida que permita en este caso generar el gasto unitario, que muestre el impacto que el programa está logrando.

La dependencia ejecutora integró el presupuesto a partir de lo establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*. En el apartado 3. Lineamientos para la integración del presupuesto de egresos municipal, en el punto 3.2. Primera Etapa: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la letra dice lo siguiente:

“El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es la recopilación de la información de Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos por la Tesorería y la UIPPE en el ámbito de sus responsabilidades para ser revisado e integrar el proyecto de presupuesto, lo anterior se encuentra normado en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; donde se establece la competencia de las Unidades Administrativas de los municipios quienes formularán su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo a las normas presupuestales vigentes y con base en sus Programas presupuestarios y Proyectos...”

Para el ejercicio 2022 del programa el presupuesto autorizado fue de \$4'103,226.68 pesos y al término del ejercicio fiscal, con las diversas modificaciones en el año, el presupuesto ejercido quedó en \$4'457,207.43 pesos

Para el análisis del concepto *a) Gastos de operación*, en lo que se refiere a los directos (subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida), que agrupa a los capítulos del 1000 al 3000 los cuales suman 4,426,741.43 pesos. La operación directa suma los servicios personales, materiales y suministros y los servicios generales cubriendo prácticamente el 99% de los recursos destinados al programa y donde los servicios personales representan el 67.8% mientras que materiales y suministros el 26.7 y los servicios generales el 5.5 por ciento.

Por su parte los gastos de operación indirectos, que permiten aumentar la eficiencia, procesos de apoyo, gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación y que agrupan a los capítulos del 2000 al 4000, ascienden a 1,431,888.43 pesos, donde

los materiales y suministros representan el 83% mientras que los servicios generales el restante 17 por ciento.

Con respecto al concepto *b) Gastos de mantenimiento* requeridos para sostener el estándar de calidad en los bienes y servicios entregados a la población objetivo, la cantidad corresponde a la misma de los gastos de operación indirectos (1,431,888.43 pesos) ya que agrupa los mismos capítulos.

En cuanto a los *c) Gastos de capital*, destinados a adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año, la cantidad es de 30,466.00 pesos en el capítulo 5000 y cero en el capítulo 6000.

Con relación al *d) Gasto unitario* que son los gastos totales, considerando en este caso, los de operación y mantenimiento (del capítulo 1000 al 4000) dividido entre la población atendida, no puede obtenerse ya que el programa no recupera información respecto a la población que atiende.

El gasto realizado por capítulo es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Cantidad	%
1000	Servicios personales	2,994,853.00	67
2000	Materiales y suministro	1,185,769.13	27
3000	Servicios generales	246,119.30	5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	30,466.00	1
6000*	Obras públicas	0.0	
Total		4,457,207.43	100

Como puede apreciarse en la tabla, casi el 80% de los recursos del programa se dirigen a los servicios personales; materiales y suministros junto con los servicios generales apenas rebasan el 30%, situación que debe ser revisada para una mayor y mejor realización de actividades; por otra parte es preocupante la cantidad destinada a bienes muebles e inmuebles, solo el 1%, en el entendido de que el programa requiere de equipos que sean funcionales y de vanguardia; además de que en el diagnóstico se mencionó que los equipos y el material con los que cuenta el programa están deteriorados por el paso natural del tiempo, por lo que es prioritario un mayor número de recursos, donde se destaque el capítulo 5000.

La descripción específica por capítulo, partida y concepto se encuentra en el **Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

Rendición de cuentas

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que verifican
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los documentos normativos están actualizados y son públicos; los resultados principales del programa son públicos y se difunden en la página oficial, pero no se monitorea el desempeño: se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero la dependencia no presentó evidencia de que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que se otorga el **Nivel 3**.

Respecto al **inciso a)** Los documentos normativos del programa están actualizados y son públicos, esto es, se encuentran disponibles en la página electrónica del Ayuntamiento en el encabezado de **Tu gobierno** en los apartados de: **Directorio, Normatividad, Informe de resultados y en Documentos oficiales**. Al respecto se recomienda colocar en este último apartado el Atlas de riesgo vigente. Por otro lado,

sería conveniente colocar en la página principal el domicilio y los teléfonos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y hacer más visibles los documentos que contienen los servicios y tramites que ofrece la dependencia.

Con respecto al **inciso b)** Los resultados principales del programa, se encuentran en los informes de gobierno que están publicados en la página en el apartado de **Tu gobierno**: Informe de resultados, es decir, están actualizados y son públicos. En cuanto a la información para monitorear su desempeño, no están disponibles los avances trimestrales de las metas del programa.

Respecto al **inciso c)**, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Desde la página del Ayuntamiento de Ixtlahuaca en el apartado de **Transparencia** se tiene acceso a la página de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (**Ipomex**) donde se selecciona el apartado de **Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas**; ahí se selecciona el año, que para el caso del 2022 hubo un total de 273 solicitudes de información pública, de las cuales 6 pidieron información relacionada con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos las cuales fueron debidamente atendidas.

Para el **inciso d)** La dependencia o entidad que opera el programa no presentó evidencias de que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, ni que genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que verifican
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa Presupuestario Protección Civil están estandarizados, son difundidos públicamente y se encuentran apegados a documento normativo, pero no se encuentran sistematizados por lo que se otorga el **Nivel 3**.

Con respecto al **inciso a)** los procedimientos de ejecución se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en el cual se establecen los siguientes 6 procedimientos:

Esterilización canina y felina

Derribo o poda de árboles

Servicio de ambulancia

Opinión favorable y/o visto bueno

Platica informativa y/o capacitación en materia de protección civil

Identificación de riesgos

Para cada procedimiento se establece: Área responsable, Objetivo, Alcance, Referencias, Responsabilidades, Insumos y Resultados. El Manual se encuentra apegada a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos 2018 de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas. Se puede observar que los procedimientos establecidos responden a un sistema de gestión para la calidad, suministra servicios que demanda la población, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. Los procedimientos están estandarizados y tienen una vinculación con la matriz de indicadores, en el nivel componente y sus actividades.

En relación al **inciso b)** los procedimientos no están sistematizados; se apoyan en diversos formatos, cédulas y registros para brindar los servicios a la población. Al

respecto, **se sugiere** que los formularios sean uniformados en la medida de lo posible y que todos queden referenciarse en el *Manual de Procedimientos*; asimismo, agilizar la sistematización de los procedimientos a fin de eficientarlos y se cuente con información que permita realimentar la operación del programa.

Se encuentran difundidos públicamente por lo que cualquier ciudadano puede conocerlos cumpliendo así con el **inciso c)**. el *Manual de Procedimientos* se encuentra publicado en la Gaceta Municipal del mes de noviembre del 2022 disponible en la página electrónica del Ayuntamiento; al respecto se recomienda que sea de fácil acceso.

Finalmente, los procedimientos se encuentran apegados a documentos normativos al existir tanto el *Manual de Organización* como el *Manual de Procedimientos*, el primero, publicado en Gaceta Municipal del mes de octubre del 2022, ambos disponibles en la página electrónica del Ayuntamiento, por lo que se cumple con el inciso d) y se sugiere que sean de fácil acceso.

Tomo VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

24. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- d) La cobertura del programa.

El programa presenta complementariedad con los programas que están en la misma Función de **Asuntos de orden público y seguridad interior** donde se ubica el programa según la Clasificación funcional – Programática municipal; y se observan coincidencias con programas federales que se remiten a la prevención de desastres.

En la Clasificación funcional – Programática Municipal establecida en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*, publicada en la Gaceta de gobierno de fecha 14 de octubre de 2021, el Programa Presupuestario de Protección Civil se ubica en la **Función: Asuntos de orden público y seguridad interior**, en la Subfunción: Protección civil.

En dicha función se encuentran los programas dirigidos a la “...orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres.”, es decir, con dichos programas se tendrían **complementariedades**.

Nombre del programa	Tipo de apoyo	Propósito / Objetivo	Unidad responsable
Seguridad pública	Combatir la inseguridad pública	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Seguridad pública y tránsito
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	Coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública	La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Seguridad pública y tránsito

Por otra parte, existen programas federales para municipios que se identifican como **coincidentes** al estar dirigida su operación a monitorear y evitar irregularidades que

puedan generar algún fenómeno perturbador de carácter natural y/o antropogénico, en otras palabras, abonan a la protección civil.

Nombre del programa	Tipo de apoyo	Propósito / Objetivo	Unidad responsable
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)	Atención a fenómenos naturales perturbadores	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas.	Comisión Nacional del Agua
Programa para Regular Asentamientos Humanos	Regularización de lotes con uso habitacional (RUH).	Contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible	Instituto Nacional del Suelo

(ver **Anexo 8** *Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios*).

El Programa puede acceder a los **Fondo de Desastres Naturales**, que es un instrumento interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del **Sistema Nacional de Protección Civil**. Asimismo, está el **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales** el cual tiene como objetivo la promoción y fomento a la actividad preventiva tendiente a reducir riesgos, y disminuir o evitar los efectos del impacto destructivo originado por los fenómenos naturales, así como promover el desarrollo de estudios orientados a la Gestión Integral del Riesgo para fomentar y apoyar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en favor de la prevención de desastres y mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales perturbadores y la adaptación a sus efectos.

Valoración final del diseño del programa presupuestario

Tomo	Promedio	Valoración
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	2.6	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en documentos, pero no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se menciona la población que tiene el problema o necesidad, pero no se define de

Tomo	Promedio	Valoración
		<p>manera específica y no precisa el plazo para su revisión.</p> <p>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, da la ubicación territorial del problema, pero no da el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>Con base en la evidencia que se presenta es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo, no obstante, no se encontraron evidencias (nacional o internacional) de que la intervención planteada sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>
<p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p>	<p>4.0</p>	<p>El propósito del programa se vincula con el objetivo establecido en el PDM 2022 – 2024, en cambio, con el objetivo del PDEM 2017 – 2023 su vinculación es parcial.</p> <p>Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos, y el logro de éste aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos.</p> <p>Existe una vinculación entre el objetivo del programa presupuestario protección civil con los objetivos establecidos en el PDEM 2017 - 2023 y en el PDM 2022 – 2024, que a su vez, son congruentes con el PND 2018 – 2024, en el cual existe la propuesta de reforzar esta coordinación en los distintos niveles, así como el planteamiento de articular y repensar la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, planteamientos a los cuales responde el programa evaluado.</p> <p>El propósito del programa, así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; no obstante, se aprecian áreas</p>

Tomo	Promedio	Valoración
		de mejora en cuanto a la relación vinculante de manera directa e indirecta.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	4.0	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales; cuentan con unidad de medida y están mencionadas en el diagnóstico; existe una metodología para su identificación y cuentan con fuentes de información. Sin embargo, no existe una definición y cuantificación de cada una de las poblaciones que refuerzan la envergadura del programa.</p> <p>Los documentos que recuperan el tipo de apoyo otorgado no se encuentran estandarizados y no están referenciados en el Manual de Procedimientos. El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo, pero la información no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.</p> <p>Los diversos apoyos que otorga el programa de protección civil no recolectan información socioeconómica, solo registran los datos del servicio y los datos generales de los beneficiados.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	3.3	<p>La MIR es sólida, pero presenta algunas áreas de mejora para su mejor integración.</p> <p>En los documentos normativos del programa es posible identificar los resúmenes narrativos de la MIR que corresponden al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades, aunque presenta una escasa vinculación con el objetivo estatal y sus estrategias.</p> <p>El Fin y el Propósito están bien definidos; los componentes son los bienes y servicios que produce el programa con excepción de uno y uno más no está redactado como resultado logrado. En cuanto a las actividades, su integración en general es correcta, pero algunas presentan áreas de mejora en cuanto a su definición y redacción.</p>

Tomo	Promedio	Valoración
		<p>En cuanto al análisis horizontal, existen inconsistencias en la redacción del objetivo, el nombre del indicador y la fórmula.</p> <p>Existen inconsistencias entre la información plasmada en las Fichas Técnicas de Indicadores con lo establecido en la MIR, como por ejemplo la frecuencia y tipo del indicador.</p> <p>El total de indicadores establecidos en la MIR son 20, de los cuales 7 cuentan con Ficha Técnica las cuales presentan observaciones en su integración. Existen dos Fichas con los títulos de Actividad 1 y Actividad 2 que no se encuentran especificadas en la MIR, por lo que se prestan a confusión.</p> <p>Asimismo, existen inconsistencias entre la información plasmada en las Fichas Técnicas de Indicadores con lo establecido en la MIR.</p> <p>Las metas existentes que corresponden a 7 indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida; todas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos; no obstante, existen 13 indicadores de la MIR que no cuentan con metas específicas y hay 2 metas que no están identificadas con indicadores de la MIR.</p> <p>Asimismo, existen áreas de mejora para las unidades de medida y la redacción de las metas.</p> <p>Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, son oficiales, con un nombre que permita identificarlos, pero en varios casos el nombre de identificación no es específico para su localización y algunos indicadores es complejo reproducirlos por lo imprecisión en la redacción de su nombre. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos.</p> <p>Para el análisis horizontal de la MIR, los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores y la mayoría de los indicadores permiten medir, directa o</p>

Tomo	Promedio	Valoración
		<p>indirectamente el objetivo a ese nivel, pero la mayoría no cuenta con nombre completo y oficial, y datos de donde pueden ser localizados.</p> <p>Los supuestos son generales y en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y algunos presentan errores en su redacción por lo que se recomienda revisarlos.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>3.0</p>	<p>Con base en las evidencias documentales proporcionadas por la unidad ejecutora, es posible afirmar que el Programa de Protección Civil identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios; que los gastos se encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto; sin embargo, no es posible establecer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los documentos normativos están actualizados y son públicos; los resultados principales del programa se difunden en la página oficial, pero no se publica información para monitorear su desempeño, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero la dependencia no presentó evidencia de que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p> <p>Los procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa Presupuestario Protección Civil están estandarizados, son difundidos públicamente y se encuentran apegados a documento normativo, pero no se encuentran sistematizados</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<p>–</p>	<p>El programa tiene complementariedades con los programas que corresponden a la Función: Asuntos de orden público y seguridad interior a nivel estatal y municipal.</p> <p>A nivel federal, existen coincidencias con el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento y con el Programa de regularización de asentamientos humanos.</p>

Tomo	Promedio	Valoración
		El programa de protección civil puede ser apoyado con los fondos que tienen como objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador.
Promedio	3.38	

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Con base a la información integrada para dar respuesta a cada una de las preguntas establecidas para este tipo de evaluación y con el referente del puntaje alcanzado en cada apartado según los supuestos que fueron verificados, se establecen las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas y oportunidades

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema y da la ubicación territorial del problema. Es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo.

El objetivo del Pp se vincula con el plan de desarrollo municipal. A su vez, la planeación municipal y estatal es congruente con el PND 2018 – 2024. El propósito del programa, así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca están relacionados con los ODS.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales; cuentan con unidad de medida y están mencionadas en el diagnóstico; existe una metodología para su identificación y refieren fuentes de información. El programa tiene información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo.

Todas las actividades son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. Casi todos los componentes son los bienes y servicios que produce el programa; ninguno es prescindible para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos el cumplimiento de éste. El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; su resultado no está controlado por los responsables del programa; es único y está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo. El Fin de la MIR está claramente especificado y es un objetivo superior al que el programa contribuye; precisa un solo objetivo y está vinculado con el objetivo del PDM 2022-2024.

En los documentos normativos del programa es posible identificar los resúmenes narrativos de la MIR que corresponden al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales, en su mayoría cubren las características de claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados. Las metas existentes que corresponden a 7 indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida; todas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos.

Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, éstos son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, y la mayoría de los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios; los gastos se encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los documentos normativos están actualizados y son públicos; los resultados principales del programa son públicos; se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Los procedimientos para la ejecución de las acciones del programa están estandarizados, son difundidos públicamente y se encuentran apegados a documento normativo.

El programa presenta complementariedad con los programas que están en la misma Función de Asuntos de orden público y seguridad interior donde se ubica el programa según la Clasificación funcional – Programática municipal; y se observan coincidencias con programas federales que se remiten a la prevención de desastres.

Debilidades y amenazas

El problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se menciona la población que tiene el problema o necesidad, pero no se define de manera específica y no precisa el plazo para su revisión. El programa cuenta con un diagnóstico del problema, pero no da el plazo para su revisión y actualización. No se encontraron evidencias (nacional o internacional) de que la intervención planteada sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El propósito del programa se vincula parcialmente con el objetivo del PDEM 2017 – 2023. Se aprecian áreas de mejora en cuanto a la relación vinculante de manera directa e indirecta con algunos ODS.

No existe una identificación y cuantificación específica de la población potencial y la población objetivo. Los documentos que recuperan el tipo de apoyo otorgado no se

encuentran estandarizados y no están referenciados en el Manual de Procedimientos. La información que permite conocer quienes reciben los apoyos (población atendida) no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. Los diversos apoyos que otorga el programa no recolectan información socioeconómica.

Uno de los componentes no tiene Actividades y una actividad del componente no está claramente especificada.

Un componente no es el bien o servicios que produce el programa y otro no está redactado como resultado logrado. En el Fin se aprecia una inconsistencia con lo que establece el PDEM 2017-2023. Algunos indicadores presentan falta de claridad por lo tanto se muestran inconsistentes y esto afecta su monitoreo.

El total de indicadores establecidos en la MIR son 20, de los cuales 7 cuentan con Ficha Técnica y en los elementos que las integran presentan algunas deficiencias con relación a la metodología para su elaboración. Existen dos Fichas de indicadores, las cuales no se encuentran especificados en la MIR, por lo que se prestan a confusión.

Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, aunque en varios casos el nombre de identificación no es específico para su localización y algunos indicadores es complejo reproducirlos por la imprecisión en la redacción de su nombre. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos. Los supuestos en general son correctos, pero en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y presentan errores en su redacción.

En el Pp no es posible establecer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida. No se da a conocer información para el monitoreo de su desempeño. Los procedimientos para la ejecución de las acciones del Pp no se encuentran sistematizados.

El programa se encuentra bien estructurado con una clara visión de las políticas públicas y en el desarrollo de las acciones.

Las principales debilidades se encontraron en la aplicación de la MML y la PbR para el diseño y seguimiento del programa. Asimismo, existen vacíos para el seguimiento de la operación.

Su valoración cuantitativa de 3.38 indica que existe una solidez en el diseño del programa y la necesidad de perfeccionar la metodología.

Conclusiones

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en documentos, pero no se formula como un hecho negativo. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, da la ubicación territorial del problema, pero no da el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Al respecto, **se recomienda** realizar un ejercicio de problemática con las características que solicita la MML; que la documentación del diagnóstico sea mejorada, especificando y agregando datos que favorezcan el ejercicio de planeación; cuantificar la población potencial y objetivo para dimensionar la problemática que se atiende, así como ampliar y precisar las características de la población. Por el tipo de atención que brinda el programa, hacer mención del plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Con base en la evidencia que se presenta es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo. **Se recomienda** integrar estudios, diagnósticos y evaluaciones que amplíen la información teórica y empírica que fundamenten la intervención del programa en virtud de que es un asunto de seguridad social. Asimismo, documentar en su Manual de Procedimientos todas las actividades que el programa realiza.

El propósito del programa se vincula parcialmente con el objetivo del plan de desarrollo estatal por lo que se recomienda revisar y reforzar este vínculo; con el plan de desarrollo municipal su vinculación es completa. No obstante, **se recomienda** que las líneas de acción del PDM sean congruente con la planeación estratégica del PDEM, se concreten en metas actividad del PbRM de cada ejercicio fiscal y que estas se soporten con evidencia documental, particularmente de las metas actividad que se realicen directamente con la ciudadanía a propósito de poder caracterizar la cobertura que da el Pp.

Existe una vinculación entre el objetivo del programa con los objetivos establecidos en el PDEM 2017 - 2023 y en el PDM 2022 – 2024, que, a su vez, son congruentes con el PND 2018 – 2024. Al respecto, **se recomienda** reforzar los ejercicios para la alineación de la planeación municipal con las políticas estatales y nacionales, respondiendo así a la metodología del marco lógico y favoreciendo la medición del desempeño en los programas.

El propósito del programa, así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; no obstante, se aprecian áreas de mejora en cuanto a la relación vinculante de manera directa e indirecta con algunos ODS, por lo que se sugiere revisar la relación vinculante con los ODS.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales; cuentan con unidad de medida y están mencionadas en el diagnóstico; existe una

metodología para su identificación y cuentan con fuentes de información. Sin embargo, **se recomienda** que a partir de la MML se identifique y describa a cada una de las poblaciones, incluyendo datos cuantitativos para una mayor fortaleza del programa. En el caso específico del Atlas de riesgo, **se recomienda** ampliar la caracterización que se hace de la población por región con base a los riesgos identificadas en cada caso.

El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo, pero la información no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. Al respecto, **se recomienda** estandarizar los documentos por medio de los cuales se recaban las características de los beneficiados y el tipo de apoyo recibido, así también que estos documentos sean referenciados en el Manual de procedimientos y que todos los servicios que otorga el programa cuenten con registro o bitácora.

Por la relevancia que tiene el programa y los diversos apoyos que ofrece es importante que se sistematice la información, contemplando mecanismos para su depuración y actualización a fin de favorecer su seguimiento y evaluación con fines de análisis para la mejora de las acciones.

Los diversos apoyos que otorga el programa de protección civil no recolectan información socioeconómica, solo registran los datos del servicio y los datos generales de los beneficiados. Al respecto, **se sugiere** incorporar datos socioeconómicos a fin de tener una caracterización más amplia de los beneficiados y de esta manera contar con elementos de análisis que permitan una mejor focalización de la población que recurre a los apoyos del programa.

Se aprecian importantes avances en el uso de la metodología del marco lógico para la integración de la MIR con algunas imprecisiones que es conveniente atender para perfeccionar su aplicación.

La integración de las **Actividades** de manera general es correcta, solo algunas requieren ser más específicas. Con relación a los **Componentes** la mayoría tiene una integración correcta, la observación es que todos los componentes cuenten con actividades que fundamenten su realización; que todos estén redactados como un resultado logrado; asimismo, revisar la posibilidad de disminuir el número de Componentes descartando los que no sean los bienes o servicios que otorga el programa.

Con respecto al **Propósito** y el **Fin** su integración es correcta, este último se encuentra vinculado con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, pero se aprecia una inconsistencia con lo que establece el PDEM 2017-2023 por lo que **se recomienda** revisar su redacción para lograr una mayor vinculación con la planeación estatal.

En cuando al análisis horizontal, algunos **indicadores de componente y actividad** presentan inconsistencia con su resumen narrativo (objetivo), así también, algunos

tienen una redacción que no es congruente con su respectiva fórmula, por lo que es importante su corrección.

Con relación a la información técnica de los 20 indicadores establecidos en la MIR, solo 7 cuentan con Ficha Técnica. Por otra parte, existen dos Fichas con los títulos de Actividad 1 y Actividad 2 que no se encuentran especificadas en la MIR, por lo que se prestan a confusión. Las 9 Fichas existentes presentan información con inconsistencias entre el nombre del indicador, la fórmula de cálculo y la unidad de medida; en todas, no se presenta una adecuada definición/interpretación ya que no se explica lo que está midiendo el indicador y la redacción de las metas puede ser mejorada identificando la acción a desarrollar y el compromiso cuantitativo; asimismo, existen inconsistencias entre la información plasmada en las Fichas Técnicas de Indicadores con lo establecido en la MIR; por lo que se recomienda, primero, elaborar los instrumentos faltantes, ya que cada indicador de la MIR debe contar con una ficha, y segundo, que la elaboración de este proceso sea con base al documento: *Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)* a fin de favorecer el seguimiento y la evaluación del programa.

Con relación a los **medios de verificación**, todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, aunque, por lo imprecisión de la redacción de algunos indicadores es complejo reproducirlo. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos, lo que obliga a la dependencia buscar, o bien, integrar medios que no expongan datos sensibles. **Se recomienda**, reforzar integrando nombre completo y oficial de los medios de verificación, así como su ubicación para ser localizados, los anterior para consolidar la suficiencia.

Los supuestos en general son correctos, pero en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y presentan errores en su redacción.

El Programa de Protección Civil identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios; los gastos se encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto; sin embargo, no es posible establecer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida. Al respecto, se reitera **la sugerencia** de sistematizar la información de la población atendida que permita en este caso generar el gasto unitario, que muestre el impacto que el programa está logrando.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los documentos normativos están actualizados y son públicos; los resultados principales del programa son públicos y se difunden en la página oficial, pero no se da a conocer información para monitorear el desempeño; se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero la dependencia no presentó evidencia de que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Los procedimientos para la ejecución de las acciones del programa están estandarizados, son difundidos públicamente y se encuentran apegados a documento normativo, pero no se encuentran sistematizados.

El programa presenta complementariedad con los programas que están en la misma Función de **Asuntos de orden público y seguridad interior** donde se ubica el programa, según la Clasificación funcional – Programática municipal; y se observan coincidencias con programas federales que se remiten a la prevención de desastres.

De acuerdo a los *Términos de Referencia*, la valoración final del programa, obtenida a partir de los supuestos que se verificaron en las respuestas a las 24 preguntas que promediaron 16.9 puntos divididos entre los 5 apartados, se obtuvo un promedio final de 3.3, sobre un valor máximo de 4.

El diseño del programa indica el conocimiento por parte de los ejecutores sobre la política y normatividad en el área de acción; se aprecia un importante esfuerzo en la implementación de la metodología del marco lógico, no obstante, se identifica la necesidad de continuar la capacitación en dicha metodología y la programación basada en resultados. Se entrega la presente evaluación para que alimente y fortalezca los ejercicios posteriores.

Referencias

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Acuerdos de cabildo*, Gaceta Municipal, octubre 2022.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Acuerdos de cabildo*, Gaceta Municipal, noviembre 2022.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Atlas de Riesgos Municipio de Ixtlahuaca*

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Bando Municipal 2022*

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Formatos para el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)*

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Manual de organización*, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Manual de procedimientos*, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario protección civil, Presupuesto basado en Resultados Municipal.*

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024*

Ayuntamiento de Ixtlahuaca (2022). *Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos*, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). *Ley General de Protección Civil*

CONEVAL (2014). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.*

Gobierno del Estado de México (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*

Gobierno del Estado de México (2021). *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*

Gobierno del Estado de México (2021). *Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)*

Gobierno del Estado de México (2023). *Código Administrativo del Estado de México*

Gobierno del Estado de México (2023). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*

Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.*

Secretaría de Gobernación (2023). *Compendio de fichas de programas federales para municipios 2023.* INAFED



Anexos

Anexo 1

“Descripción General del Programa Presupuestario”

Concepto	Descripción
Nombre del Programa	01070201 Protección civil
Nombre del Proyecto	01070201020 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
Dependencia y/o Entidad responsable	Coordinación de Protección civil y Bomberos
Año de ejecución	2022
Problema central o necesidad que pretende atender	“En el Municipio de Ixtlahuaca existen diversos factores como crecimiento urbano, ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana.”
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 al que está vinculado el Pp	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 al que está vinculado el Pp	Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y el entorno, ocasionados por emergencias y/o desastres, fenómenos naturales o antrópicos
Objetivo del programa	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida o integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como

Concepto	Descripción
	proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<p>La población potencial y objetivo es la población total del Municipio de Ixtlahuaca.</p> <p>La población atendida es la que accede a los servicios de protección civil pero no está sistematizada su cuantificación.</p>
Cobertura y mecanismos de focalización	<p>De acuerdo con el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca Estado de México, en el artículo 5, se mencionan los derechos de todos los ciudadanos del municipio y uno de ellos es: Recibir la prestación de los servicios públicos municipales.</p> <p>El programa de protección civil cuenta con el Atlas de Riesgos 2022 que presenta una caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos de las distintas regiones del municipio, lo cual brinda elementos para un mejor desempeño del programa caracterizando a la población que atiende.</p>
Presupuesto autorizado	\$4'103,226.68 pesos
Presupuesto ejercido	\$4'457,207.43 pesos
Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades	<p>Se identificaron 7 metas de indicador para el programa las cuales presentan áreas de mejora: Fin: 200 emergencias de atención prehospitalaria en todo el municipio de Ixtlahuaca; Propósito: 240 atenciones de urgencia en todo el Municipio de Ixtlahuaca; Componente 1: 4000 trípticos para mantener la autoprotección de la ciudadanía en el municipio de Ixtlahuaca; Componente 2: 100 capacitaciones para promover la cultura de autoprotección en el municipio de Ixtlahuaca; Componente 3: 200 atenciones de emergencias en todo el municipio de Ixtlahuaca; Componente 4: 01 actualización durante el año de acuerdo a los cambios que se encuentren en el proceso; Componente 5: Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en</p>

Concepto	Descripción
	<p>materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición o indicación del sistema estatal de protección civil.</p> <p>No se encontraron metas a nivel Actividad.</p>
<p>Valoración del diseño del programa</p>	<p>La valoración final del programa, obtenida a partir de los supuestos que se verificaron en las respuestas a las 24 preguntas que promediaron 16.9 puntos divididos entre los 5 apartados, se obtuvo un puntaje promedio final de 3.3, sobre un valor máximo de 4.</p>

Anexo 2

**Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial,
objetivo y atendida (Formato libre)**

SIN INFORMACIÓN

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

SIN INFORMACIÓN

Anexo 4

Indicadores

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición/interpretación	UM	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Numero de emergencias atendidas en el año actual/ Numero de emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	1.-Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/total de medidas programadas a implementar) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	2.-Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal	(Población capacitada/total de la población municipal) *100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición/ interpretación	UM	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del
	3.-Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/ Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	4.-Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados/ Total de factores de riesgo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
	5.-Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	2.1 Porcentaje de Curso de introducción a la Protección Civil	(Cursos de introducción a la Protección Civil impartidos/ Cursos de introducción a la Protección Civil programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	2.2 Porcentaje en la promoción de la cultura de Protección civil	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizadas/ Eventos de Promoción de la cultura de calles limpias programadas) *100	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición/ interpretación	UM	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del
	2.3 Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	2.4 Porcentaje de cursos de Primeros auxilios	((Cursos de primeros auxilios impartidos /Cursos de primeros auxilios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	2.5 Porcentaje de cursos taller para "evitar un niño quemado"	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos /Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	2.6 Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	3.1 Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	((Fenómenos perturbadores atendidos / fenómenos perturbadores presentados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	3.2 Porcentaje de atención de emergencias urbanas	((Emergencias urbanas atendidas /Emergencias urbanas reportadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	3.3 Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	((Emergencias Prehospitalarias atendidas /Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición/interpretación	UM	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del indicador
	4.1 Porcentaje de analíticos estadísticos de la contingencia por factores de riesgo	((Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	4.2 Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo / Total de factores de riesgo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	5.1 Porcentaje de seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil registrados / Total de Acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	5.2 Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil Cumplidos / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Indicador de actividad no incluido en la MIR	1 Porcentaje de Población capacitada en Materia de Protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1) *100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición/interpretación	UM	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Comportamiento del
Indicador de actividad no incluido en la MIR	2 Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	((Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Atendidos en el año actual/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil atendidos en el año anterior) *100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No

Nota: Las celdas con la respuesta afirmativa (Si) que están ashuradas es porque se cuenta con la información, pero presentan áreas de mejora

Anexo 5

Metas del programa

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencias atendidas	200 <u>emergencias</u> de atención prehospitalaria en todo el municipio de Ixtlahuaca	Emergencias	Cuenta con unidad de medida congruente	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Atender 200 emergencias prehospitalarias en todo el municipio de Ixtlahuaca
PROPOSITO La Población Municipal cuenta con un sistema de <u>atención oportuna</u> de emergencias en Materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de <u>personas atendidas</u> en Materia de Protección Civil	240 <u>atenciones de urgencia</u> en todo el Municipio de Ixtlahuaca	Atención	Cuenta con una unidad de medida, pero se sugiere que estas se refiera a "personas atendidas" para ser congruente con el indicador	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Atender a 240 personas en urgencias en todo el municipio de Ixtlahuaca
COMPONENTE 1 <u>Medidas de prevención</u> de accidentes implementadas en el territorio Municipal.	Porcentaje de <u>acciones de prevención</u> de accidentes implementadas en territorio Municipal	4000 <u>trípticos</u> para mantener la autoprotección de la ciudadanía en el municipio de Ixtlahuaca	Tríptico	Cuenta con unidad de medida congruente, pero se sugiere que ésta se incorpore al indicador para ser mas precisa	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Repartir 4000 trípticos para aportar a las medidas de prevención de accidentes en la ciudadanía en el municipio de Ixtlahuaca
COMPONENTE 2 <u>Población capacitada</u> en Materia de protección Civil.	Porcentaje de <u>acciones de prevención</u> de accidentes implementadas en territorio Municipal	100 <u>capacitaciones</u> para promover la cultura de autoprotección en el municipio de Ixtlahuaca	Capacitaciones	Cuenta con unidad de medida congruente, pero se sugiere ésta incorporeal indicador para ser mas precisa	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Impartir 100 capacitaciones para promover acciones de prevención en el municipio de Ixtlahuaca
COMPONENTE 3 Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de <u>hechos perturbadores</u> .	Porcentaje de <u>emergencias y desastres</u> atendidos	200 <u>atenciones de emergencias</u> en todo el municipio de Ixtlahuaca	Desastres	Cuenta con unidad de medida congruente	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Intervenciones en 200 emergencias y desastres en todo el municipio de Ixtlahuaca

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
COMPONENTE 4 Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la <u>actualización</u> de factores de riesgo	01 <u>actualización</u> durante el año de acuerdo a los cambios que se encuentren en el proceso	<u>Actualización</u> de atlas de riesgos	Cuenta con unidad de medida congruente	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Actualización del atlas de riesgo de acuerdo con los cambios en el tiempo establecido
COMPONENTE 5 Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las <u>reuniones</u> del Consejo Municipal de Protección Civil.	Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición o indicación del sistema estatal de protección civil.	<u>Reuniones</u>	Cuenta con unidad de medida congruente pero no esta especificada en la redacción de la meta, tampoco esta el dato cuantitativo.	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	Llevar a cabo reuniones de planeación y coordinación en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe o desastre pública.
		Realizar 265 <u>verificaciones</u> de comercios para que den cumplimiento a las medidas preventivas en materia de protección civil	<u>Verificaciones</u>	Cuenta con unidad de medida congruente	Si	Es factible de alcanzar considerando los plazos y recursos.	
		Planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a	<u>Reuniones</u>				la redacción de la meta es la misma del Componente 5

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
		petición o indicación del sistema estatal de protección civil.					

Anexo 6

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
Fin REVISAR SU CONGRUENCIA CON EL PLANTEAMIENTO QUE TENGA LA POLITICA ESTATAL	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Poblacion ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Numero de emergencias atendidas en el año actual/ Numero de emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Registros Administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito	La Población Municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en Materia de Protección Civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de los hechos perturbadores.
Componentes	1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio Municipal. ESTE COMPONENTE	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral gestión	valoración de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	La Poblacion acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
	E NO CUENTA CON ACTIVIDADES POR LO QUE SE RECOMIENDA INTEGRARLAS	territorio Municipal			industriales comerciales y de servidores	los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo
	2.- Población capacitada en Materia de Protección Civil.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio Municipal Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Poblacion capacitada/total de la poblacion municipal) *100	Semestral gestión	Listas de Asistencia evidencia fotográfica y partes de servicios	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil
	3.- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. Emergencias atendidas por la ocurrencia de hechos perturbadores	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral gestión	Parte de servicio, parte de novedades y evidencia fotográfica	Los Ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección Civil

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
	4.- Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados/ Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgo por factores perturbadores	Los Ciudadanos conocen el atlas de riesgo por factores perturbadores
	5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas REVISAR ESTE COMPONENTE A FIN DE RETIRARLO Y DEJARLO A NIVEL DE ACTIVIDAD	Porcentaje en las de reuniones celebradas del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas
Actividades	2.1 Curso de introducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Curso de introducción a la Protección Civil	(Cursos de introducción a la Protección Civil impartidos/ Cursos de introducción a la Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de Asistencia, partes de servicios y fotográficas.	La ciudadanía adquiere conocimiento para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
	2.2 Promoción de la Cultura de Protección Civil para evitar tirar la basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de Promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar la basura	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar la basura en las calles lo que evita percances de inundaciones

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
	2.3 Cursos de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicos químicos.
	2.4 Cursos de Primeros auxilios ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURSO YA QUE EL TEMA ES AMPLIO	Porcentaje de cursos de Primeros auxilios	((Cursos de primeros auxilios impartidos /Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudad se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
	2.5 Cursos taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos taller para "evitar un niño quemado"	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos /Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La Poblacion infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
	2.6 Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la Población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	((Cursos impartidos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar dirigido a la población infantil/Cursos programados de prevención de accidentes en la	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La Poblacion Infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
			escuela y el hogar dirigido a la población infantil) *100			afectar su integridad física.
	3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	((Fenómenos perturbadores atendidos / fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores	La ciudadanía solicita requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo permanente a fenómenos perturbadores.
	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	((Emergencias urbanas atendidas /Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico
	3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	((Emergencias Prehospitalarias atendidas /Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
	4.1 Analíticos estadísticos de la contingencia	Porcentaje de analíticos estadísticos de la	((Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las	La ciudadanía requiere de autoridades

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
	por factores de riesgo	contingencia por factores de riesgo	Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100		contingencias por factores de riesgos de los últimos años	municipales que tengas las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadísticas derivada de hechos anteriores.
	4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	((Factores de riesgo presentados en el periodo / Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de protección Civil.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
	5.1 Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de protección Civil	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Se confunde con el 5.2	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados / Total de Acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
	5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los	((Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal Cumplidos / Total de acuerdos del Consejo	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación*	Supuestos**
		Nombre	Formula	Frecuencia y tipo		
	Consejo Municipal de protección Civil.	acuerdos del Consejo Municipal de protección Civil Se confunde con el 5.1	de Protección Civil) *100		Consejo Municipal de Protección Civil.	de Consejo municipal dan cumplimiento o a los mismos

*Medios de verificación: En todos los casos revisar que tenga Nombre completo y oficial y referencia de en dónde pueden ser localizados.

**Supuestos: Revisar la claridad en su redacción y que sean específicos para ser monitoreados.

Anexo 7

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Capítulo	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,456,462.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNEACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	538,391.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS REPRESENTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$2,994,853.00
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	132,970.19
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATEIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÒN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÒN Y DE REPARACIÒN	10,649.99
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	349,733.79
	2600	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÒN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	150,047.80
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,405.12
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	38,962.24
		Subtotal de capítulo 2000	

Capítulo	Concepto		Total
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS 2000	
	3200	SERCICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	156,562.17
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	89,557.13
	Subtotal capítulo 3000		\$246,119.30
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal capítulo 4000		0
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,850.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,616.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	

Capítulo	Concepto		Total
	Subtotal capítulo 5000		\$30,466.00
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRAR PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS Y PRODUCTOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		0.00

TOTAL	4,457,207.43
--------------	---------------------

Anexo 8

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Unidad responsable	Propósito / Objetivo	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Programas con coincidencias	Justificación
Seguridad pública y tránsito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Población municipal	Combatir la inseguridad pública	Municipal	MIR	Seguridad pública		Corresponde a la Función Asuntos de orden público y seguridad interior
Seguridad pública y tránsito	La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Población municipal	Coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública	Municipal	MIR	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.		Corresponde a la Función Asuntos de orden público y seguridad interior
Comisión Nacional del Agua	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las	habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país	Atención a fenómenos naturales perturbadores	Nacional	Compendio de fichas de programas federales para municipios	Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)		Apoya en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho humano al agua y saneamiento a las localidades rurales y urbanas de todo el país.

Unidad responsable	Propósito / Objetivo	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Programas con coincidencias	Justificación
	localidades rurales y urbanas.							
Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	Contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible	Personas que habitan en localidades urbanas y que no cuentan con certeza jurídica del lote que ocupan	Regularización de lotes con uso habitacional (RUH).	Nacional	Compendio de fichas de programas federales para municipios		Programa para Regular Asentamientos Humanos	Proporcionar subsidios para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de los lotes con uso habitacional.

Anexo 9

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Programa presupuestario: Protección civil

Unidad Responsable: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2023

Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en documentos.	1-3	2 Se recomienda que la documentación del diagnóstico sea mejorada, especificando y agregando datos que favorezcan el ejercicio de planeación; cuantificar la población potencial y objetivo para dimensionar la problemática que se atiende, así como ampliar y precisar las características de la población.
	2 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que describe causa y efectos, y que de manera general cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema (habitantes del municipio), da la ubicación territorial del problema, pero no da el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico		
	3 Con base en la evidencia que se presenta es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada para el tipo de intervención que debe llevar a cabo.		
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 El problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se menciona la población que tiene el problema o necesidad, pero no se define de manera específica y no	1-3	1 Se recomienda realizar un ejercicio de problemática con las características que solicita la metodología del marco lógico, el cual quede registrado en los formatos PbRM.

	<p>precisa el plazo para su revisión.</p> <p>2 El programa cuenta con un diagnóstico del problema, pero no da el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>3 No se encontraron evidencias (nacional o internacional) de que la intervención planteada sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>		<p>2 Por el tipo de atención que brinda el programa, hacer mención del plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>3 Se recomienda integrar estudios, diagnósticos y evaluaciones que amplíen la información teórica y empírica que fundamenten la intervención del programa en virtud de que es un asunto de seguridad social. Asimismo, documentar en su Manual de Procedimientos todas las actividades que el programa realiza.</p>
Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<p>4 El objetivo del Pp se vincula con el plan de desarrollo municipal. Al respecto, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos, y el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos.</p> <p>5 La planeación municipal y estatal es congruente con el PND 2018 – 2024.</p> <p>6 El propósito del programa, así como el objetivo y las estrategias establecidas en el PDM 2022 – 2024 del Municipio de Ixtlahuaca están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	4-5	4 Atender los cambios que se den en las políticas públicas.

Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<p>4 El propósito del programa se vincula parcialmente con el objetivo del plan de desarrollo estatal.</p> <p>6 Se aprecian áreas de mejora en cuanto a la relación vinculante de manera directa e indirecta con algunos ODS.</p>	4-5	<p>4 Se recomienda que las líneas de acción del PDM sean congruente con la planeación estratégica del PDEM, se concreten en metas actividad del PbRM de cada ejercicio fiscal y que estas se soporten con evidencia documental, particularmente de las metas actividad que se realicen directamente con la ciudadanía a propósito de poder caracterizar la cobertura que da el Pp.</p> <p>6 Se sugiere revisar la relación vinculante con los ODS</p>
Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo III.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales; cuentan con unidad de medida y están mencionadas en el diagnóstico; existe una metodología para su identificación y cuentan con fuentes de información.</p> <p>8 El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos, incluyen algunas características de los beneficiarios y el tipo de apoyo,</p>	7-9	7 Se recomienda que a partir de la MML se identifique y describa a cada una de las poblaciones, incluyendo datos cuantitativos para una mayor fortaleza del programa.
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo III.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 No existe una identificación y cuantificación específica de la población potencial y la población objetivo	7-9	7 Se recomienda: 1) Identificar y describir la población potencial y objetivo en el Árbol de Problemas; 2) Identificar y describir la población objetivo en el Árbol de objetivos; 3) Identificar y

	<p>8 Los documentos que recuperan el tipo de apoyo otorgado no se encuentran estandarizados y no están referenciados en el Manual de Procedimientos.</p> <p>La información que permite conocer quienes reciben los apoyos no está sistematizada y no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.</p> <p>9 Los diversos apoyos que otorga el programa de protección civil no recolectan información socioeconómica, solo registran los datos del servicio y los datos generales de los beneficiados.</p>	<p>describir las poblaciones objetivo, potencial y atendida en el diagnóstico del Pp, a fin de hacer congruentes y consistentes los tres instrumentos de la MML para soporte del diseño del Pp; e 4) Identificar a la población objetivo en el objetivo del Pp.</p> <p>En el caso específico del Atlas de riesgo, se recomienda ampliar la caracterización que se hace de la población por región con base a los riesgos identificados en cada caso.</p> <p>8 Se recomienda estandarizar los documentos por medio de los cuales se recaban las características de los beneficiados y el tipo de apoyo recibido, así también que estos documentos sean referenciados en el Manual de procedimientos y que todos los servicios que otorga el programa cuenten con registro o bitácora.</p> <p>Sistematizar la información, contemplando mecanismos para su depuración y actualización a fin de favorecer su seguimiento y evaluación con fines de análisis para la mejora de las acciones.</p> <p>9 Se sugiere incorporar datos socioeconómicos a fin de tener una caracterización más amplia de los beneficiados y de esta manera contar con elementos de análisis que</p>
--	---	---

			permitan una mejor focalización de la población que recurre a los apoyos del programa.
Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>10 Para cuatro de los cinco Componentes existen Actividades; todas son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p> <p>11 Casi todos los componentes son los bienes y servicios que produce el programa; ninguno es prescindible para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos el cumplimiento de éste.</p> <p>12 El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; su resultado no está controlado por los responsables del programa; es único y está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo.</p> <p>13 El Fin de la MIR está claramente especificado y es un objetivo superior al que el programa contribuye; su logro no está controlado por los responsables del programa, precisa un solo objetivo, si está vinculado con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.</p> <p>14 En los documentos normativos del programa es posible identificar los</p>	10-19	

	<p>resúmenes narrativos de la MIR que corresponden al Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades</p> <p>15 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales, en su mayoría cubren las características de claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados.</p> <p>17 Las metas existentes que corresponden a 7 indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida; todas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos.</p> <p>18 Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación.</p> <p>19 Los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores y la mayoría de los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.</p>		<p>14 Se recomienda fortalecer la vinculación con el objetivo a nivel estatal y sus respectivas estrategias.</p> <p>17 Se sugiere que se corrijan algunas unidades de medida de las metas para que sean congruentes con el nombre del indicador; la redacción de la mayoría de las metas puede ser mejorada incorporando al inicio un verbo y garantizando la integración de la unidad de medida correcta y el compromiso cuantitativo.</p> <p>19 Se recomienda, reforzar los medios de verificación integrando nombre completo y oficial, así como su ubicación para ser localizados, lo anterior para consolidar la suficiencia.</p>
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo IV. Matriz de Indicadores para Resultados	10 El componente 1 no tiene Actividades. Una actividad del componente 2 no está claramente especificada.		10 Se recomienda incorporar una actividad o actividades que abonen al cumplimiento del componente 1; asimismo, mejorar la redacción de algunas Actividades para que sean específicas.

	<p>11 Un componente no es el bien o servicios que produce el programa y otro no está redactado como resultado logrado.</p> <p>13 El Fin no tiene un vínculo consistente con lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p> <p>15 Algunos indicadores presentan falta de claridad por lo tanto se muestran inconsistentes y esto afecta su monitoreo.</p> <p>16 El total de indicadores establecidos en la MIR son 20, de los cuales 7 cuentan con Ficha Técnica y en los elementos que las integran presentan algunas deficiencias con relación a la metodología para su elaboración. Existen dos Fichas de indicadores, las cuales no se encuentran especificados en la MIR, por lo que se prestan a confusión.</p> <p>18 Todos los indicadores tienen especificados los medios de verificación, aunque en varios casos el nombre de identificación no es específico para su localización y algunos</p>	<p>11 Se sugiere acotar los componentes respondiendo a la metodología de que deben ser los bienes y servicios que otorga el programa. Cambiar la redacción para que todos se lean como un resultado logrado.</p> <p>13 Se recomienda revisar la redacción del Fin y buscar una mayor vinculación con la planeación estatal.</p> <p>15 Se sugiere revisar la claridad de algunos indicadores para que no afecte su relevancia y puedan ser monitoreables y adecuados.</p> <p>16 Se recomienda, primero, elaborar los instrumentos faltantes, ya que cada indicador de la MIR debe contar con una ficha, y segundo, que la elaboración de este proceso sea con base al documento: <i>Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)</i> a fin de favorecer el seguimiento y la evaluación del programa.</p> <p>18 Se sugiere que el nombre de identificación del medio de verificación sea más específico y precisar mejor su localización.</p> <p>Además, se sugiere considerar los siguientes</p>
--	--	---

	<p>indicadores es complejo reproducirlos por la imprecisión en la redacción de su nombre. Asimismo, no queda claro si todos los medios de verificación son públicos; esto puede deberse a que se manejan datos sensibles.</p> <p>Los supuestos en general son correctos, pero en algunos casos no son lo suficientemente específicos para poder ser monitoreados y presentan errores en su redacción</p>		<p>puntos para la selección e identificación de los medios de verificación:</p> <p>a) Nombre completo del documento que sustenta la información.</p> <p>b) Nombre del área que genera o publica la información.</p> <p>c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).</p> <p>d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).</p> <p>Se sugiere que los supuestos sean revisados para garantizar su monitoreo.</p>
Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas	<p>21 El Programa de Protección Civil identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios; que los gastos se encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto.</p> <p>22 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los documentos normativos están actualizados y son públicos; los resultados principales del programa se difunden en la página oficial: se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero la dependencia no presentó evidencia de que propicie la</p>	21 – 23	21 Se sugiere plantear un mayor monto de recursos, principalmente para el capítulo 5000.

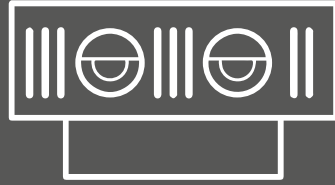
	participación ciudadana en la toma de decisiones públicas 23 Los procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa Presupuestario Protección Civil están estandarizados, son difundidos públicamente y se encuentran apegados a documento normativo.		
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas	21 En el Pp no es posible establecer el gasto unitario ya que el programa no cuenta con información cuantitativa sistematizada respecto a la población atendida. 22 No se da a conocer información para el monitoreo de su desempeño. 23 Los procedimientos para la ejecución de las acciones del Pp no se encuentran sistematizados.	21 – 23	21 Sistematizar la información de la población atendida que permita generar el gasto unitario, que muestre el impacto que le programa está logrando. 22 Publicar los documentos del monitoreo estadístico del desempeño del programa 23 Sistematizar los procedimientos
Apartado	Fortaleza y oportunidad	Pregunta	Recomendación
Tomo VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	El programa presenta complementariedad con los programas que están en la misma Función de Asuntos de orden público y seguridad interior donde se ubica el programa según la Clasificación funcional – Programática municipal; y se observan coincidencias con programas federales que se remiten a la prevención de desastres.	24	
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Pregunta	Recomendación
Tomo VI. Complementariedades	–	24	–

y coincidencias con otros programas presupuestarios			
---	--	--	--

Anexo 10

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Concepto	Descripción
Nombre de la evaluación	Evaluación de Diseño Programático para el Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil Ejercicio fiscal 2022
Nombre y clave del programa evaluado	01070201 Protección Civil
Unidad responsable	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca del Estado de México
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación contratada	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. en C. S. Janette Victoria Romero González
Nombre de los principales colaboradores	Dra. Teresita Domínguez Albiter Mtro. Armando Martínez Solís
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior del sujeto evaluado	Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación
Forma de contratación del evaluador externo	Adjudicación
El costo total de la evaluación externa, con IVA incluido	65,000.00
La fuente de financiamiento	Recursos propios



“Ixtlahuaca en la llanura”

IXTL  **HUACA**
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024